Mártes 14 de Junio de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,895

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 93, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Mártes San Basilio Magno doctor y confesor.
La consagracion de San Basilio, obispo en Cesarea de Capadocia.
San Mariano, obispo en Siracusa, el cual despues de haber predicado el Evangelio, fué martirizado por los judíos.
165 dias trascurridos, faltando 200 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 16 m. y entra á las 4 h. 50 m.
Luna llena (8 ° dia).

Efemérides

1791—DESCUBRIMIENTO DEL PIQUIRÍ-GUAZÚ.
Los pilotos de la real armada de España, Andrés Oyarvide y Chagas, navegando por el Alto Paraguay llegaron el 14 de Junio de 1791 al *Piquiri-Guazú* que descubrieron á los veintiseis grados cuarenta y tres minutos y en un árbol de la montaña donde nace, escribieron: «*Fundamenta ejus in montibus sanctis*. Piquiri-Guazú, 14 de Junii 1791.»
1658—BATALLA DE LAS DUNAS.
1800—MUERTE DEL GENERAL DESAIX.
1800—BATALLA DE MARENGO.
1807—LLEGA Á MONTEVIDEO CON SU FUERZA EL GENERAL CRAWFORD Á FORMAR PARTE DE LA ESPEDICION PARA REDUCIR Á LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL DOMINIO DE S. M. B.
1800—ASESINATO DEL GENERAL KLEBER.
1825—SE ESTABLECE EN LA FLORIDA EL PRIMER GOBIERNO PROVISORIO DE LA PROVINCIA ORIENTAL.

EL SIGLO

Seamos lógicos

¿Estamos en una situacion normal?—¿Funcionan desahogadamente los Poderes públicos dentro de los límites de sus atribuciones respectivas?

Nadie lo dice: nadie lo cree. Algunos de nuestros colegas han demostrado que el Ejecutivo se excedió al dictar el Decreto de 26 de Mayo, de las facultades extraordinarias que le otorga el artículo 81 de la Constitucion para el caso de conmocion interna ó de agresion exterior.—*El Heraldo* en su artículo del domingo titulado *La cuestion de fondo*, se ha dedicado á esclarecer este punto, haciendo ver que no estábamos en ninguno de estos casos.—Ha manifestado además el temor de que los elementos de fuerza de que el Gobierno debia disponer para dominar cualquier tumulto ó asonada, fomenten los desórdenes que debian sofocar.

El hecho es que en la noche del 20 de Mayo no acudieron esos elementos de fuerza á salvar los establecimientos tipográficos que fueron asaltados.

Por otra parte, el Ministro de Gobierno ha declarado en plena Asamblea que si se derogaba el decreto del 26 de Mayo antes de que estuviera sancionada la Ley de imprenta, el Gobierno no podia responder de que no se reprodujesen las tristes escenas de la noche del 20.

Mal se aviene esta alarmante declaracion con la afirmacion hecha por el Ejecutivo en su Mensaje á la Asamblea de que cuenta con sobrados elementos de fuerza para poner término á la situacion creada, segun él, por los desbordes de la prensa.

¿Qué debemos inferir de esta contradiccion?

Cualquiera que sea la interpretacion que se le dé, resulta con evidencia que no estamos en situacion normal: que hay algo que turba y trastorna el funcionamiento ordenado de los Poderes públicos y la vida constitucional.

Pues si esto es así, ¿por qué los mismos que lo reconocen y pregonan afectan olvidarlo al examinar la última comunicacion de la Asamblea al Poder Ejecutivo? ¿Por qué pretenden que la Asamblea lo desconozca ó lo olvide?

Hablemos con franqueza—El Mensaje Legislativo lleva el sello del *posibilismo*, que se impone con fuerza incontrastable en todos los actos de la vida política.

Nadie nos supondrá tan imbéciles ó tan insensatos que en momentos como los presentes, en medio de una de las crisis políticas mas agudas que pueden afligir á la Nacion, nos ocurra la idea de hacer caudal político en provecho del sistema *posibilista* que hemos propalado y defendido—No desciende nuestro amor propio á tales mezquindades.

Lo que queremos es defender el proceder de la Asamblea.—Lo que queremos es demostrar que esta ha procedido con recomendable discrecion y patriótica sobriedad, al contentarse con obtener la derogacion del Decreto de 26 de Mayo, y al abstenerse de plantear ahora una cuestion de principio y de doctrina, que no solamente hubiera entorpecido y dificultado la aprobacion de la Minuta, sino que acaso hubiera dado por resultado la interrupcion violenta de sus deliberaciones.

El Ministro de Gobierno no puede responder, segun dice, de que no se repetirán agresiones tumultuosas contra las imprentas—¿Por qué habia pues de responder de que el recinto Legislativo no pudiera ser invadido por una turba semejante á las de la noche del 20 de Mayo?

Ponga cada uno la mano en su pecho y veamos quién es el guapo que se atreve á afirmar que esto seria imposible.

Pues si tal desgracia hubiera acontecido, nos hubiéramos quedado sin Cámaras.

Si la situacion seria entonces peor, no lo diremos nosotros—Dejaremos que lo juzgue el mas violento de los diarios de oposicion: *La Razon*.—Este colega dice con sobrado fundamento que si antes estábamos mal, hoy estamos mucho peor.—Así es la verdad.—Pues mucho peor estaríamos si la Asamblea Legislativa hubiera sucumbido ante la agresion violenta de las turbas.

Por eso creemos que fué patriótica y discreta la sobriedad de su Mensaje—Por eso creemos que al aprobarlo en esos términos ha merecido bien del país.

Y por una razon análoga exhortamos encarecidamente á nuestros colegas de la prensa á que contengan su propaganda política dentro de los límites de la prudencia: á que no dén ni asomo de pretexto para que se realicen los tristes presentimientos del Sr. Ministro de Gobierno; á que sean en fin consecuentes con las premisas que ellos mismos sientan al dar cuenta de la situacion real y efectiva de los asuntos públicos.

Los males que todos deploramos no se remedian ni con quejas amargas ni con violentas frases—Veamos como hombres razonables si hay medios hábiles para conjurar esos males: pero no los agravemos con una conducta impremeditada é imprudente.

Colonizacion del territorio de Misiones

En la seccion *Remitidos* hallarán nuestros lectores las observaciones del Sr. del Vasco con motivo del artículo que dedicamos á este asunto.

Cada vez nos afirmamos mas en la opinion de que el Sr. del Vasco ha considerado preferentemente en esta cuestion la gran conveniencia de colonizar el territorio de Misiones, dejando á un lado la cuestion de derecho constitucional.

Nosotros hemos sostenido que el Gobierno federal de la República Argentina no puede poseer mas territorio que el de la capital federalizada; y que todos los demas territorios que existen en la República deben pertenecer á alguna provincia.

Replica á esto el Sr. del Vasco que en los Estados Unidos hay *territorios* que no forman parte de ninguno de los Estados federales.

Es verdad.—Pero esos territorios no se han desmembrado de ninguno de los Estados existentes: los ha adquirido la República por anexiones sucesivas.—Esos *territorios* están destinados á pasar á la categoría de *Estados* cuando el acrecentamiento de su poblacion y de su riqueza lo requiera.—Entre tanto no gozan de ciertos derechos, como por ejemplo el de enviar Representantes al Congreso.

¿Está en este caso el territorio de Misiones?

No por cierto. Ese territorio fué adjudicado á la provincia de Corrientes por una Ley mucho mas antigua que la Constitucion—De suerte que el Código fundamental, al sancionar la federacion de las catorce provincias, reconoció á la de Corrientes su derecho sobre el territorio de Misiones.

Es sensible que la provincia de Corrientes no haya podido ó no haya sabido esplotar, colonizar y fomentar un territorio que segun el Sr. del Vasco tiene excelentes condiciones naturales para enriquecerse: pero eso no autoriza al Gobierno Nacional para arrebatárselo.—No puede considerarse, como dice el Sr. del Vasco, como un tutor respecto de su pupilo—Las provincias, constitucionalmente hablando, son todas mayores de edad, y no están sometidas á tutela—Si no saben administrar lo que les pertenece, tanto peor para ellas—Están en el caso de un particular que no sabe administrar su hacienda.

Lo menos que se necesitaria para segregar el territorio de Misiones de la provincia de Corrientes sería el acuerdo de la Legislatura Provincial.

Proceder de otro modo sería además establecer un precedente funesto. Ninguna provincia podria estar segura de no ser despojada de una parte de su territorio, si se estableciese como regla que el Gobierno Nacional está en el caso de examinar cómo administra cada provincia los territorios que le pertenecen.

Por lo demás, no estrañamos el punto de vista en que se coloca el Sr. del Vasco.—Comprendemos muy bien cuánto debe doler á un hombre inteligente en materia de colonizacion, el espectáculo de un vasto territorio que debia convertirse en emporio de riqueza, despoblado y reducido á la esterilidad por la incuria de las autoridades que debian ocuparse en desenvolver los elementos que encierra su seno.

Exposicion Continental en Buenos Aires

Con mucho gusto insertamos á continuacion la comunicacion que se ha servido dirigirnos el Sr. D. José Guido, Cónsul General de la República Argentina, manifestando que el 15 de Febrero de 1882, se abrirá en Buenos Aires la Exposicion Continental.

No dudamos que los industriales y productores de esta República responderán á esa cita del progreso, hecha por nuestros hermanos de la República Argentina.

EXPOSICION CONTINENTAL EN BUENOS AIRES

Señor Director de *El Siglo*.

Tengo el agrado de dirijirme á Vd. rogándole que en su importante diario se sirva anunciar á los industriales y productores de esta República, que en comunicacion de la Junta Administradora del Club Industrial de Buenos Aires dirijida á este Consulado General, se participa que habiendo sido removidas felizmente las dificultades que obstaban hasta ahora á la realizacion de la Exposicion Continental, esta tendrá lugar el 15 de Febrero de 1882 en la plaza «Once de Setiembre», cuyo local ha sido cedido por el Superior Gobierno Argentino.

El Club Industrial de Buenos Aires, iniciador del pensamiento de la realizacion de la primera Exposicion Continental en el Rio de la Plata, espera que los industriales y productores de la República Oriental del Uruguay concurrirán con sus múltiples y valiosos productos á esa cita del progreso, evidenciando de este modo una vez mas cuán variadas é importantes son las manifestaciones de sus industrias fabriles y manufactureras, así como las riquezas naturales del país.

Las Exposiciones no solo estrechan los vínculos políticos y sociales de los pueblos, sino que abren á las operaciones comerciales ancho espacio para su mayor desarrollo, creando nuevos mercados y produciendo las ventajas del inter-cambio y por consiguiente el aumento de la riqueza pública de los Estados. Por estas consideraciones el infrascrito confia en que la invitacion del Club Industrial de Buenos Aires será aceptada y que los industriales y productores de la República Oriental del Uruguay, que han conseguido ya en varias Exposiciones Universales dignos y merecidos premios, no dejarán de formar un grupo importante en la Exposicion Continental, que se inaugurará el 15 de Febrero del próximo año, al lado de las Naciones hermanas y bajo la bandera siempre gloriosa de la labor civilizadora y progresista.

Agradeciendo á Vd. su deferencia, tiene el honor de saludarlo con espresiones de su mayor estima y consideracion.

J. Guido.

REMITIDOS

El territorio de Misiones

Al señor Director de *El Siglo*:

Montevideo.

He leido con inmenso agrado su primer editorial del 31 de Mayo próximo pasado, en el que me honra Vd. con la muy cortés atencion de tomar por punto de partida mi *croquis* y mi folleto recien publicados, para abrir opinion con respecto á la conveniencia y la justicia que asistirian ó no al Gobierno general de la República, en el caso que, para sustraer al territorio de Misiones del estado salvaje que lo tiene hoy vedado á la civilizacion del resto de la República, resolviera recabar la aprobacion del Congreso para reivindicarlo de la absorbente tutela del Gobierno de la Provincia de Corrientes, y procediera á federalizarlo á fin de estender sobre él los beneficios de su dominio directo y poderoso para los fines de la colonizacion agrícolo-industrial.

Dice usted:

« Nos parece que el Sr. del Vasco, llevado del laudable deseo de que se estiendan los beneficios de la colonizacion á un vasto territorio que tiene capacidad y condiciones para contener muchas colonias agrícolas, ha desatendido el aspecto mas importante de la cuestion, que es el aspecto político.

« La República Argentina es una confederacion de Provincias—El Gobierno Federal no posee, no puede poseer en nuestro concepto mas territorio propio y sometido á su plena y directa jurisdiccion, que el territorio que se declara *federalizado* por ser capital de la Confederacion y residencia de los Poderes Nacionales: es decir, la ciudad de Buenos Aires con el rádio designado por la Ley de Capital—Todos los demas territorios deben pertenecer á alguna de las provincias confederadas.

« Lo único que cabria hacer con el territorio de Misiones, es hacer de él una provincia separada, si tuviera elementos para serlo—No teniéndolos, necesariamente ha de formar parte de la provincia en que ese territorio está actualmente comprendido.

« ¿Cabe que en el territorio de Misiones, sin dejar de formar parte de la provincia de Corrientes, se formen colonias nacionales?

« Nosotros creemos que este es el aspecto bajo el cual debe considerarse y estudiarse la cuestion; y nos permitimos llamar la atencion del señor del Vasco sobre la conveniencia de este estudio. »

Ahora bien, señor Redactor—Yo no creo haber incurrido en la desatencion que usted me apunta, pues, si bien es verdad que en las conclusiones de mi folleto aconsejo al Gobierno Nacional de limitar su accion reivindicadora á la parte del territorio que empieza al Este el grado 58 long. de Paris, mas ó menos, no retiro, sin embargo, la opinion anteriormente espresada á página 19 de este mismo informe con las siguientes palabras: «*hasta que, puesto en condiciones de poderse gobernar por sí mismo se le devolvieran los antiguos fueros y se le constituyera en una nueva provincia de la Confederacion.*»—(Facultad del Congreso segun los artículos 13 y 67 incisos 4, 14 y 16 de la Constitucion Nacional Argentina).

Queda pues entendido que deben subsistir por *la parte*, las miras constitucionales que deberian favorecer *el todo*.

Con respecto á la doctrina en que usted se apoya para opinar: «que los Gobiernos Generales de una Confederacion de Provincias—no siendo sino los delegados para el ejercicio de poderes determinados—no pueden poseer mas territorios propios y sometidos á su plena jurisdiccion política y administrativa, que el territorio que se declara federalizado para la residencia de sus autoridades supremas,—es una doctrina demasiado discutida y aceptada, para que yo mismo no la reconozca por muy justa.

Ella es el *desideratum* de la democracia y responde perfectamente á los principios que deben formar la base de un Gobierno republicano federal.

Pero es ella aplicable en la República Argentina? Lo siento—pero debo declarar que todavia *no*—como no lo es tampoco, y quizás por cuanto tiempo todavia, en la gran nacion Norte-Americana, de la que nos esforzamos en seguir las huellas en materia de instituciones políticas, administrativas y de educacion, y que nos puede tambien servir de modelo con respecto á colonizacion.

En los Estados Unidos, aquel Gobierno General tiene bajo su dominio directo inmensas estensiones de tierra, en parte derivadas de la cesion que le hicieron varios Estados del derecho que tenian sobre ellas en virtud de las cartas de colonizacion que tenian de la corona de Inglaterra, cuando dichos Estados no eran sino simples colonias de aquella Nacion—y otro, *nacido de los tratados internacionales celebrados con posterioridad, relativos á la adquisicion de determinados territorios*.

La República Argentina con respecto á derivacion de derecho, no se halla en idénticas condiciones—es verdad—como muy juiciosamente observa *La República* de hoy—pero ella tambien posee inmensos territorios desiertos aun—los que, anexados á las Provincias limítrofes (segun la teoría de Vd. el Gran Chaco á Santa Fé, Salta y Santiago del Estero—la Patagonia á Buenos Aires—Misiones á Corrientes) quedarian siempre desiertos ó inexplotados y privados de elementos para constituirse mas tarde en otras provincias, porque el gobierno general, *por falta de dominio*, tendria que dejarlos abandonados, como los dejarian las provincias limítrofes *por falta de medios*, y no podria, por consiguiente, ni parcelarlos, ni convertirlos en propiedades particulares mediante obligacion de cultivo y poblacion, ni mandarlos reconocer ó explorar siquiera, sin excitar recelos en las provincias poseedoras.

Estaria, en conclusion, inhibido de entregarlos á la agricultura, á las industrias y á la civilizacion mediante creacion y aplicacion de sabias leyes que, como la de *Home-stead* en Estados-Unidos (que ha realizado el ideal de todos los economistas y ha resuelto el problema de la *unidad* de la casería rural diseminada sobre grandes superficies entregadas al dominio agrario), podrian en un breve período de años convertir á esta República tambien en el segundo emporio agrícola del mundo.

No, señor Redactor; libre es Vd. de pensar que mal se combina mi reconocimiento de las doctrinas que deben servir de *silabo* á un gobierno republicano federal, puro y neto, con ciertas conclusiones que huelen á autocracia—pero no puedo á menos de ratificarme en lo que ya dije á páginas 13 de mi folleto:

« Un gobierno que inicia su período administrativo inspirándose en el bien del país, en su adelanto material y esplendor moral, y cuenta con la opinion pública para realizar propósitos grandiosos, debe saber cortar nudos gordianos si es preciso, y con mas razon, superar dificultades puramente curiales ó doctrinales, mas bien que dejar desvanecer semejante perspectiva de bien estar general.....

Me falta contestar á la pregunta que Vd. me hace sobre «si no cabria que en el territorio de Misiones, «sin dejar de formar parte de la provincia de Corrientes, se formarán colonias nacionales.»

Todo cabe en lo posible, señor mio—pero en primer lugar ya no se trata de formar colonias nacionales:—á buen punto la nueva administracion Argentina ha comprendido el error de su predecesora y ha abandonado el sistema dispendiosísimo, y negativo en resultados, de la colonizacion oficial; y lo que trata es de abrir ancho camino á las inmigraciones y á las empresas particulares preparándole facilidad de adquisicion de tierras fértiles y la inherente seguridad y rendimiento de los capitales que inviertan en sus fecundas esplotaciones.

Necesita por consiguiente poder disponer libremente del campo que mejor responda á sus operaciones.

Segundariamente (y por *segundariamente* no entiendo decir que esta segunda razon tiene menos importancia de la primera) la colonizacion de Misiones no es de tan fácil emplante como lo piensan muchos que no conocen aquella lejana region, sino por las tradiciones que se tienen de su antigua prosperidad agrícola, de sus inmensas riquezas arbóreas y asombrosa fertilidad del suelo.

Ciertamente, todas estas vislumbrantes ventajas existen siempre—como puede verlo siempre en detalle por la lectura de los siguientes párrafos de la sucinta descripcion física que he publicado tres años ha en el « *Plata Industrial*. »

« Las Misiones son inmejorables para la fundacion de Colonias Agrícolo-Industriales.

« Inmediata comunicacion por el rio Paraná con la «Trinchera de San José» y las villas «Trinidad» y «Encarnacion,» en la opuesta orilla paraguaya; y por el rio Uruguay con los mercados de la Provincia de «Rio Grande do Sul;» infinidad de arroyos y manantiales, de aguas cristalinas y permanentes, cañaverales riquísimos y sobre todo la calidad de la tierra cultivable, aseguran facilidad de instalacion y prosperidad de cultivo al colono, al paso que las varias minas de cobre, graphite, talco, cristales, etc., una flora soberbia, variadísimas especies de yuyos medicinales, cáscaras para curtiembre y tintas, naranjales inmensos, montes de preciosísimas maderas en las costas, preconizan en aquellos parajes la formacion de importantísimos centros industriales.

« Allá todo se traduce de un modo asombroso.

« El algodon, la caña de azúcar, el tabaco, pueden formar la base especulativa de la agricultura. La mandioca, la papa, el poroto, el maiz, el trigo, el arroz en las partes bajas, la parte alimenticia de las colonias.

« La naranja, la guayaba, el yacayí, la banana, el coco, frutas naturales y abundantísimas del suelo, refrigerio y artículos de comercio para con villas inmediatas.

« Las enredaderas trenzables, el añil de dos clases, la miel de abeja, la ipecacuana, la árnica, el ruybarbo, el incienso, el bálsamo de copaiba, inmenso campo á pequeñas industrias domésticas y de acopio, tanto mas lucrosas en cuanto pueden ser ejercitadas por mujeres y niños.

« La esplotacion de la yerba-mate en fin, este inagotable manantial de riqueza para los habitantes de aquellas alturas, un recurso contra los males años, una fuente de lucro tanto mas segura en cuanto no hay mas que recojerla y llevarla á los numerosos ingenios establecidos en los pueblos inmediatos, para tener con que hacer frente á las necesidades de la familia, y aumentar sus ahorros.

« No sabemos, finalmente en que otra parte de América ó Australia, la colonizacion se haya presentado bajo mas halagüeños auspicios de los que presenta á la inmigracion europea el TERRITORIO DE MISIONES.

. . . .

Pero: ¿basta todo esto para llenar las exigencias de los especuladores mejor intencionados que tengan capitales que emplear en la fundacion de establecimientos agrícolas, provechosos sin duda, pero tardíos en dar resultados?

Es preciso convenir que *no*.

Ya no estamos en aquellos tiempos en que la falta de máquinas, vapores, telégrafos, etc., establecian una especie de igualdad en las transacciones comerciales, de manera que tanto costaba el trasporte de una viga de *coronilla* proveniente de la punta del monte en Entre-Rios, cuanto de una de *cedro* de las Misiones;—la diferencia del costo de flete de una goleta era muy poco, aunque hubiese mucha mayor distancia, y si la habia, con respecto á las transacciones existentes entre los antiguos centros de produccion del vireynato con los puertos de Buenos Aires y Montevideo, ella era mas bien en favor de los que tenian mas elementos para mantenerlas vivas, como los tenian en aquel entonces esos mismos pueblos de las Misiones jesuíticas, aunque fuesen mucho mas apartados.

Pero hoy dia, señor, hoy dia que el comercio—este gran mediador entre la produccion y el consumo—tiene al mundo entero bajo su mano por medio de la rapidez de las comunicaciones habladas, escritas y de trasporte, y que ya no existen distancias donde estos medios alcancen, ¿cree Vd. posible que la colonizacion provechosa de un territorio como el de Misiones, sea fácil de iniciarse y llevar á cabo?

Es un territorio ubérrimo é hidrópico de riquezas, el de Misiones,—no hay duda—y es susceptible de un gran desenvolvimiento agrícola é industrial interno, es decir, dentro de las líneas de que la misma naturaleza parece haberse cuidado de rodearlo, como á tierra privilegiada, pero está desgraciadamente muy apartado de los centros comerciales del Rio de la Plata, y de difícil acceso,—y para abrirlo á la inmigracion, y ofrecerlo cual nuevo Eldorado á la especulacion mundial para la fundacion de establecimientos agrícolas y para el implante de talleres industriales, exige la prévia aplicacion DE GRANDES CAPITALES.....

« Como una bella y perezosa mujer de la «Florida» que duerme la siesta en un lecho de flores y sueña anhelando el retorno de un ser amado, para responder con *miles*, al beso de amor que la despierte.... así está la tierra de Misiones, metida entre dos grandes arterias fluviales que la abrazan en voluptuosas curvas, hidrópica de riquezas, y esperando derramarlas en el hogar del labriego y del industrial que le saque de su letargo!

Eso escribia yo tres años há y me ratifico en ello.

Pero estas dos grandes arterias no son accesibles sino á vapores *especiales* de mucha fuerza para vencer los rápidos y poco calado para superar, y no siempre tampoco, los saltos, las restingas, los bancos, etc., que dificultan su libre navegacion.

Pero, el Ferro-carril del Este no llega todavia hasta ellas y deja al *pionner* en sus puertas á estasiarse en su vista como á Moisés en vista de la tierra de promision....

Pero, no tienen siquiera una simple línea telegráfica que ponga en comunicacion sus renacientes pueblitos de las costas del Alto Paraná y del Alto Uruguay con el resto de la República....

No tienen nada, en fin, ni caminos carreteros, ni balsas, ni puentes sobre los rios principales que las surcan.

Y todo eso ¿á quién le pertenece prepararlo?

Al Gobierno Nacional, se entiende, el único que pueda disponer de todos los medios materiales y morales de que carecen las Provincias en general (la de Corrientes en particular que todo lo ha gastado, hasta el crédito, con sus revoluciones y turbulencias) y de que tan solo un gobierno federal, acreditado, puede disponer....

Y quién le impide al Gobierno Nacional de hacer todo eso? me preguntará usted...

La equidad, señor, pues hasta tanto que para sufragar á los crecidos gastos que tamañas obras exigen, le sea necesario usar del crédito de la República entera,—no puede emprenderlas, sino en beneficio general.

Ni me objete Vd., que no puede haber beneficios parciales que se obtengan mas bien de uno que de otro rincon de una misma nacion, sin que, á fines de cuentas, no redunden en ventaja de los demás, pues aquí no es el caso.

Misiones, convertida por la obra y el crédito de la Nacion en un emporio de produccion, una vez que fuesen emancipadas de la administracion nacional, continuarian siendo elementos para el mayor desenvolvimiento del comercio de exportacion é importacion y su consiguiente aumento á las rentas del erario—pero el valor importe de venta de todas sus tierras y la esplotacion de sus bosques, con todas sus inherentes percepciones de rentas y derechos, rocaerian esclusivamente en beneficio la Provincia de Corrientes......... es decir precisamente de aquella Provincia, que á pesar de los favores de la Providencia no ha hecho, ni ha intentado siquiera hacer nada, jamás para aprovecharlos, ni se acordó de poseer aquellas tierras sino para malbaratar las mejores de ellas en la parte mas baja, á fin de hacerse de los fondos necesarios á la conversion de sus tradicionales tacuaras en remingtons.

No me parece justo eso á mí, y por lo mismo opino todavía que el Gobierno Nacional debe reivindicar lo mas prontamente posible la parte desierta aun de aquel territorio, y hacer con él—permítame la comparacion—lo mismo que un buen tutor con un niño provisto por la naturaleza de excelentes cualidades: cuidarlo, educarlo y, si es posible, dejarlo en pocos años talmente bien *aprovechado*, que, lanzado pues á vivir libre é independiente en el consorcio de sus *catorce hermanas mayores*, les sirva de buen ejemplo.

. . . .

No sé como Vd. aceptará mi respuesta, señor Redactor, pero espero que de todos modos no dejará Vd. de honrarme con una réplica, aunque sea en controversia, pues, como Vd. mismo lo dice, se trata de una cuestion importante «que no deja de interesar á muchos.»

Saludo á Vd. con la máxima consideracion S. S. S.

C. A. S. Del Vasco.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1881.

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

(Traducido del *Journal do Commercio* para *El Siglo*)

21 de Abril de 1881.

(Continuacion)

La somnolencia que habia sobrevenido á lord Beaconsfield en la noche del 14, degeneró gradualmente en profundo sopor, del cual no salió mas. La respiracion era difícil, pero antes del último momento se hizo mas libre.

Lord Rowton y lord Barrington tenian la mano derecha del estadista moribundo hasta fallecer. El Dr. Kidd, la izquierda, y tomaba el pulso, observando el cese de la vida.

Lord Rowton y lord Barrington observaron que cerca de un cuarto de hora antes de morir, Beaconsfield se levantó de su posicion usual en la cama é hizo los movimientos que tenia costumbre de hacer cuando se levantaba para responder en las discusiones, y aunque sus labios se moviesen ninguna palabra se oyó.

El Dr. Quain llegó pocos momentos antes de la muerte, y en esa ocasion el rostro de lord Beaconsfield no presentaba indicio de sufrimiento interno: estaba perfectamente sereno. La dificultad de respiracion habia cesado, y durante cerca de cinco minutos antes de la muerte fué libre y fácil; pero aun cuatro ó cinco minutos despues de haber cesado la respiracion, el corazon continuó funcionando y el pulso era perceptible.

Los asistentes estaban muy conmovidos. Algunos de los criados derramaron lágrimas al ver espirar al amo que tanto estimaban. Aun despues que el pulso cesó de latir no podian convencerse de que la calma de aquel rostro significaba la muerte. Habia espirado sin lucha y sin sufrimientos.

Describiendo el *Times* la enfermedad de lord Beaconsfield, dijo:

« Sufrió con la mayor paciencia y sin quejarse. Apreciaba los cuidados que se le prodigaban y siempre estaba dispuesto á seguir los consejos y las sugestiones que se le ofrecian, y muy especialmente cuando eran esplicados los motivos. Es incierto que insistiese en estar sentado, ni rehusase tomar remedios ó alimentos. En una ocasion las circunstancias parecieron exigir que se sentase. Se notó el mal resultado y no se volvió á repetir. En cuanto al alimento, seria singular si durante una enfermedad que continuó por algunas semanas, no hubiese habido una ú otra queja, pero estas en verdad fueron raras.

« Durante la enfermedad los nervios de lord Beaconsfield dieron indicios de ceder; su fuerza muscular nunca fué notable. Así, cualquier esfuerzo físico ó mental parecia producir un mal efecto, y evitaba una y otra cosa. Ese fué tambien el motivo porque luchaba en ver á sus amigos; el esfuerzo lo fatigaba. Descansaba generalmente recostado y cuando no dormia, estaba pensando ú oyendo la lectura de los asuntos que le interesaban. Sus observaciones eran muchas veces llenas de vigor y á veces muy humorísticas.

« No es cierto que tuviese por costumbre oir leer los boletines que se publicaban respecto de su salud. Es cierto que una vez, habiendo mejorado, preguntó riendo á uno de sus médicos: «Qué dijisteis á mi respecto, que el público británico leerá cuando se levante mañana por la mañana?» Habiéndoselo preguntado si deseaba oir; contestó que sí.

« Habiéndosele leido un boletin conteniendo las palabras: « Toma bien el alimento, y las fuerzas se mantienen, » observó sonriéndose « me parece que el *bien* es un poco fuerte » y en cuanto á la última frase, dijo: « sin duda teneis conciencia de su exactitud; yo tambien desearia tenerla. »

« Siempre trató á sus médicos con la mayor cortesía. La dificultad que surgió respecto de las diversas escuelas á que sus médicos pertenecian lo incomodó mucho, y mucho deseaba que el Dr. Kidd, que lo habia tratado por tanto tiempo, no sufriese profesionalmente por lo que habia hecho.

«Mostró cuan poco egoista era en una ocasion en que uno de sus médicos se despidió; le dijo: «Estimaria que aun os demoraseis aquí.» El deseo fué cumplido inmediatamente. Pocos minutos despues, sin embargo, poniendo su mano en la del médico, dijo: «No, no debo ser egoista, otros necesitan de vuestros cuidados, debeis ir.»

«Durante la enfermedad se ocupó algun tiempo corrigiendo las pruebas de su último discurso en la Cámara de los Lores, sobre la mocion de pésame con motivo del asesinato del czar. A este repecto tambien se mostró celoso de su fama.

«No quiero, decia, descender á la posteridad hablando sin gramática.»

« Nos han referido uno ó dos mas dichos suyos, durante la enfermedad. Uno de ellos corrige un error popular.

« Lord Barrinton le preguntó un dia dónde habia nacido.—« Nací en Adelphi, respondió, y casi puedo decir que en una biblioteca. Mi padre no era rico cuando se casó; tomé aposentos en Adelphi, y como tenia gran coleccion de libros, todas las habitaciones estaban llenas de ellos, incluso el en que nací.» Uno de sus últimos dichos fué este, que es característico: «Yo preferiria vivir, pero no temo la muerte. He sufrido mucho; si fuese nihilista habria confesado todo.» Alude á la idea erronea, pero corriente, de que los nihilistas son torturados.»

Aunque lamentemos el fallecimiento de ese estadista, su reputacion en países estranjeros era tal vez mayor que en Inglaterra.

De Berlin, por ejemplo, escriben:

« Es singular que, á pesar de haber lord Beaconsfield perdido la confianza de la mayoría de sus compatriotas en la última eleccion general, continuase teniendo aquí la misma popularidad; y eso es tanto mas singular cuanto que, aunque naturalmente del agrado del gobierno aleman como ministro conservador, pertenecia á aquella escuela de hombres políticos británicos que sostienen que aun debe ejercerse la influencia inglesa en los asuntos del continente.

« Por otra parte es imposible comprender la antipatía profunda que los círculos gubernativos aquí profesan á un gabinete británico que, en principio, se inclina mas á una política de no intervencion y de aislamiento que la de lord Beaconsfield; y se puede decir con seguridad que desde que el actual ministerio inglés subió al poder, la prensa semioficial aquí, dirigida por el órgano personal del príncipe Bismark, nunca habló de él sino en términos de depreciacion, sospecha ó desden.

« El finado estadista era considerado en Alemania como el restaurador del prestigio británico en el continente y su sucesor en el poder es considerado como habiendo perjudicado el nombre inglés deshaciendo muchos de sus actos.

« Es un enigma el motivo porque un estadista inglés que aboga por la intervencion en los asuntos del continente es mucho mas popular en Alemania que aquel que ha aconsejado á sus compatriotas á seguir una senda opuesta; pues aunque los alemanes tengan ideas peculiares, es difícil concebir el motivo por que juzgan á un estadista inglés mas bien en vista de su política interna que de su accion en los asuntos estranjeros que mas de cerca los afecta.

« A esto puedo añadir una anécdota. Un diplomático bien conocido aquí conferenciaba, no hace mucho tiempo, con el príncipe Bismarck en el gabinete particular de éste, cuando sucedió que la conversacion se dirigió al congreso de Berlin y á la parte conspícua que el primer plenipotenciario de la Gran Bretaña habia tomado en él.

« Allí dijo el príncipe Bismarck, señalando á la pared, está el retrato de mi soberano, á la derecha el de mi mujer, y á la izquierda el de lord Beaconsfield. »

« A rarer spirit never
« Did steer humanity, but you, Gods, do give
« Some faculls to make us men. »

El *Daily-News*, uno de los mayores adversarios de su política, observa.

«Tenia los dones especiales de jefe, que á veces estan ligados á gran elocuencia y á veces nó. Habria sido un célebre jefe de partido, aun cuando hubiese sido tan deficiente en elocuencia como Althorp ó Wellington. Su carrera política es peculiar, es hasta singular en nuestra historia.

« Tal vez la de Bolingbroke sea la que mas se le asemeje; pero Bolingbroke empezó con ventajas de que Disraeli no disponia, y Bolingbroke tuvo mal éxito al fin, al paso que lord Beaconsfield, aunque afuera del poder, continuaba siendo una influencia, una fuerza y un suceso. El fin de una carrera semejante no podia dejar de ser acompañado con gran emocion en todas partes donde existen hombres civilizados. »

Lo siguiente es del *Morning Post*:

« Entre todos los que lamentan la muerte de lord Beaconsfield pocos habrá que sientan tanto pesar como Su Majestad. La reina apreciaba debidamente el carácter y los servicios de su fiel ministro. Su rapidez de percepcion y su espíritu prudente lo hacian un consejero apreciado en cuyos conceptos tenia Su Majestad la mayor confianza.

« Aunque ya no fuese ministro de la corona era un amigo de la reina y tendria que ocupar ese honroso puesto de confianza, sin carácter oficial, que ya habia sido desempeñado sucesivamente por el duque de Wellington, lord Lansdowne, lord Derby y lord Palmerston,—puesto de honor debido á un estadista veterano, independientemente de política de partido. Lord Beaconsfield gozaba de la confianza de Su Majestad que sentirá profundamente su muerte.»

Durante la enfermedad de lord Beaconsfield la reina deseó consolar su lecho de muerte, pero los deseos de Su Magestad fueron suprimidos por los deberes de los médicos para con su paciente moribundo.

Ayer lord Rowton fué llamado á Osborne para recibir las órdenes de la reina respecto del lugar de la sepultura de los restos del finado—si debian ser sepultados al lado de los de su esposa en el átrio de la Iglesia provincial de Hughenden, ó entre los de tantos estadistas ingleses notables en la abadía de Westminster.

El Sr. Gladstone pretendió desde luego que se hiciese un funeral público, pero sir N. de Rothschild, el testamentario, declaró que eso era contrario á la siguiente disposicion testamentaria: « Que sea yo sepultado en el mismo osario de familia en que lo fueron los restos de mi cara esposa María Ana Disraeli, vizcondesa de Beaconsfield; en el atrio de la iglesia de Hughenden; y que mi funeral sea hecho con la misma sencillez que fué el de ella. »

Corre hoy que una copia de esta disposicion fué entregada á la reina; sin embargo consta que Su Magestad desea que los restos de lord Beaconsfield sean colocados en la abadía de Westminster y honrados con un funeral público.

Si la reina manifestase este deseo por intermedio de lord Rowton es probable que los testamentarios accedan. Los jefes de ambos partidos políticos manifiestan el mismo deseo. Se supone que si lord Beaconsfield fuese sepultado en la abadía de Westminster, el lugar elejido será probablemente el espacio vacante próximo á la sepultura de lord Palmerston.

A pesar de todas sus palabras belicosas, de su desperdicio de dinero en preparativos de guerra y de sus bravatas, el gobierno de Grecia descubrió que estando resueltas las grandes potencias, su resistencia no le granjearía el apoyo de Inglaterra mas que el de la Francia, que ya le habia sido negado, y por eso entendió que debia ser prudente.

El 14 de Abril el *Times*, dijo estar bien informado de que «las propuestas últimamente presentadas por la Puerta para resolver la cuestion de la frontera griega habian sido aceptadas ayer por el gobierno de la Grecia.

« Esta noticia ha de ser recibida por toda la Europa con mucha satisfaccion. Otra y una de las últimas cuestiones que quedaron por concluir en Berlin fué resuelta ahora; y felizmente se evitó una guerra desastrosa que últimamente parecia inminente. Durante algun tiempo habrá sin duda algun disgusto en Grecia por no haberse cumplido completamente la promesa de la conferencia de Berlin del año pasado, pero es de esperar que este desaparezca gradualmente á medida que los griegos reconozcan las grandes ventajas que consiguieron y los peligros de que escaparon por una solucion pacífica de esta cuestion.

« No es probable que hubiesen obtenido todo cuanto deseaban apelando á las armas; que habrian perdido mucho en hombres y dinero es mas que probable. Pero en verdad despues de la aceptacion por los embajadores de las potencias, de las concesiones finales de la Puerta, mal competia á la Grecia preferir la alternativa de la guerra. El apoyo de la Europa fué retirado y el gobierno de Grecia fué claramente avisado de que ninguna de las potencias protejeria su llamamiento á las armas. El resultado es hoy el que se vé, resolviendo la Grecia aceptar las ofertas de la Puerta.

« Esta resolucion no podia ser tomada sin alguna repugnancia muy natural, pero pocos dudaron de su prudencia. La Grecia obtiene hoy casi tanto como habria ganado si el protocolo de 1878 se hubiese llevado á efecto; y el territorio adicional obtenido por el lado de la Tesalia es una buena compensacion por lo que dejó de recibir del lado del Epiro.

« Janina y sus distritos adyacentes en el Epiro aun no les fueron concedidos; y el amor patriótico de los griegos por la cuna de su independencia no queda satisfecho. Pero en la mayor parte del Epiro hay elementos no helénicos y es lícito creer que una tentativa por parte de los griegos para obtenerlo seria resistida por la nacionalidad albanesa, independientemente de la negativa de la Puerta de hacer otras concesiones en esa direccion. »

Así el bien dirigido acuerdo de las grandes potencias que salvó de la ruina á la decadente Turquía, venció la demasiada ambicion de la Grecia entusiasmada y evitó otra guerra europea.

La respuesta de la Grecia á la notificacion europea fué poco graciosa, la nueva frontera fué aceptada solo por amor á la paz europea y con todas las reservas que el porvenir puede traer á la Grecia.

Carta de Lima

(Correspondencia especial para *La Patria* de Valparaiso.)

SUMARIO—Una vendedora de frutas—La conducta de un cura—El clero y la doctrina de Cristo—El templo de los Desamparados—Dogmas noticiosos sobre esta iglesia—El virey Fernandez de Castro—Aficion de los condes de Lemos á las cosas de la iglesia—Don Francisco de Quevedo—Fervor religioso del conde de Lemos—Instituciones que funda.

Señor editor:

Dias pasados nos encaminábamos por la mañana al barrio de Abajo el Puente, cuando al pasar frente á la plazuela de los Desamparados fuimos atraidos por los alaridos de una chola vendedora de frutas. Nos acercamos y gozamos de un espectáculo curioso.

El cura de la iglesia se habia dirigido á la vendedora con intencion de comprarle una chirimoya; pero encontrando demasiado caro el precio de seis reales que la chola exigia por la fruta y no dándole aquello en dos reales como queria, el buen sacerdote con su baston empezó á destrozar la fruta de la pobre mujer y la arrojó del atrio de la iglesia, diciendo que fuera con sus canastas á otra parte.

La vendedora se deshacia en llanto diciendo al cura: por qué eres tan malo señor, yo no te hago nada.

Fuera de aquí, este no es lugar para puestos de frutas; ¡qué lisura pedirme por una chirimoya de ese tamaño seis reales! y el pastor de los fieles continuaba magullando con su baston la fruta y empujando á la vendedora, echando por aquella boca sapos y culebras.

Intervinimos en la cuestion, enrostrándole su conducta inhumana y arbitraria, impropia de su mision de paz y concordia, demostrándole que no seguia las máximas del Divino Maestro, que fué todo humildad y caridad.

Pero el cura, mirándonos con aire estúpido y enojado, se retiró á la iglesia, murmurando algo que no atinamos á comprender. La chola reunió la fruta desparramada por el suelo y se fué llorando.

—El clero es así acá, nos dijo un amigo; en la sierra son lobos con piel de cordero que devoran á sus feligreses; en la capital, si no son tan déspotas y crueles, su orgullo y abusos con la gente pobre de lo que acabais de tener una muestra, es criminal.

—Qué templo es el que hay enfrente?

—Es la iglesia de los Desamparados, uno de los conventos de los jesuitas, pobre por su aspecto, pero rico en reliquias y monumentos históricos. Penetremos en su interior y, os aseguro que no habreis perdido la mañana inútilmente, sobrándoos material para una correspondencia.

—Pues adentro; visitemos este templo, levantado á una divinidad, todo dulzura é indulgencia, cuyos ministros ya no practican sus máximas.

La plazuela es pequeñísima y está situada frente á los balcones del palacio de gobierno. El esterior del edificio es sencillísimo y modesto; la fachada representa una puerta con columnas que sostienen un arco partido por la mitad, como son todas las puertas de las iglesias de Lima, que han sido construidas por un mismo plano; la arquitectura antigua en esta ciudad es una sola; el que ha visto la fachada de una iglesia puede hacerse la idea de que ha visto las de todas, salvo lijeros ornatos, que las diferencian, de poca importancia. Entre los dos ángulos del arco existe un nicho con la respectiva efijie del santo titular de la iglesia.

El sitio donde está edificada esta iglesia era antiguamente una plazuela que se estendia desde el Puente del Rio hasta el Rastro, llamado hoy de San Francisco, lugar que así se denominaba porque en él se abastecia al público de carnes. En esa localidad estuvo en un tiempo el rollo en que se azotaba á los delincuentes y se ponia la horca en que los malhechores espiaban sus crímenes. Tambien servia este sitio para pruebas de artillería, como que se hallaba inmediato al cuartel de esta arma y á una oficina de fundicion; y por último, la citada plaza era concurrida por multitud de negras que vendian comestibles.

Tal era el paraje vecino á las ventanas de la parte del palacio habitado por los vireyes, debiendo agregarse que en todo el lado inmediato al rio, un vasto acopio de basuras ó inmundicias, hacia mas repugnante tan desagradable é infausto lugar. Las inmundicias existen aun en el dia, formando montones de mas de dos metros de alto, en los que están aglomeradas las basuras de las generaciones de tres siglos.

En este sitio fabricó D. Bartolomé Calafre, allá por los años de 1630, con el permiso del virey, conde de Chinchon, una capilla dedicada á Nuestra Señora de los Desamparados, en la cual se decia misa para los vendedores y gente de la plebe que allí se agolpaba en los dias festivos; Calafre estableció una cofradía, la cual cuidaba de dar sepultura en dicha capilla á los muertos que se encontraban en los campos y á los cadáveres de los ajusticiados.

Despues de la muerte del fundador, careciendo su hija de lo necesario para continuar el culto y reparar el edificio, muy maltratado, resolvió ceder y traspasar el patronato y dominio que poseia á los padres Jesuitas, haciéndolo de este modo en el año de 1658, con el objeto de que el padre Francisco del Castillo, que predicaba á los negros en el Baratillo, se hiciese cargo de la capilla y la conservara.

Los jesuitas muy luego fueron dueños de la plazuela y del cuartel de artillería y absorbiendo una área considerable, edificaron el convento de los Desamparados con el título de casa profesa, en la cual los religiosos hacian su cuarto voto. Todo el terreno ocupado hoy por espaciosas y elegantes fincas, entre las cuales existe la estacion principal del ferrocarril trasandino, formaba parte del convento, lo que prueba que los jesuitas por una vara de tierra que se les concedia, tomaban ciento.

El padre Castillo tomó la capilla á su cuidado, la refaccionó y mejoró proveyendo á su adorno y aseo. Hizo quitar los escombros y basuras que afeaban sus alrededores; estableció ejercicios religiosos continuos, atrayendo á las negras á esas distribuciones doctrinales y de devocion, á las que en breve concurrieron muchas personas distinguidas. Del oratorio particular de la hija de Calafre logró sacar un busto de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza que entregó á un escultor para que la variase y conformase con la imágen de la virjen de los Desamparados que original se venera en Valencia. Hecho así, la colocó Castillo en el altar de la capilla, trayéndola en solemne procesion desde el convento de la Compañía.

El padre Castillo fabricó en seguida unas salas y reunió en ellas hasta 303 niños pobres que fueron instruidos gratis en las primeras letras, y éste fué el orígen de la *Escuela de los Desamparados*, que no existe ya en el dia.

Luego fomentó allí los ejercicios semanales titulados Escuela de Cristo, que se estendieron á las parroquias de Lima, y en breve á muchas ciudades del reino, perteneciendo á esta asociacion los sujetos mas principales que la cultivaron con empeño, al paso que el sumo pontífice la concedió diversas gracias é indulgencias.

El jóven conde de Lemos, virey del Perú, cuya consagracion á las prácticas y distribuciones religiosas fué ilimitada, profesaba la mas fervorosa devocion á la virgen de los Desamparados, y queriendo manifestarla de un modo digno de su entusiasta celo, proyectó edificar un templo en el mismo lugar que ocupaba la vieja capilla levantada por Calafre, á la que concurria muy á menudo. El conde se contrajo á la realizacion de su empresa: buscó fondos, adoptó algunos arbitrios extraordinarios y proporcionó sumas de dinero suyo, á fin de que la obra avanzase sin interrupcion.

Abramos aquí un paréntesis, para hacer un boceto general del conde de Lemos que hizo tanto para consolidar en Lima el poder de los jesuitas como mas tarde Amat se esforzó por derrocarlos.

Don Pedro Antonio Fernandez de Castro Andrade y Portugal, décimo conde de Lemos, Grande de España, marqués de Sarria y de Gatinara, duque de Faurisano, etc., fué uno de los vireyes que gobernó en el Perú. Y aquí viene á pelo la anécdota de aquel posadero, á quien en una noche tempestuosa despertaron en lo mejor de su sueño con estruendosos aldabazos dados en la puerta de la posada.

—¿Quien es, preguntó el posadero bostezando y sacando la cabeza por la ventana.

—Soy yo, le respondieron de afuera don Antonio Meneses Vasconcellos, marqués del Chopo, conde del Tronco viejo, duque de la Alcachofa, veinticuatro.....

—Basta, basta, amigo, no hay lugar para tanta gente.

Y cerró la ventana, volviéndose á acostar murmurando: lástima que no tenga cuartos para tan nobles señores, que deben traer el bolsillo bien repleto.

Y el viajero se quedó en la calle maldiciendo la ignorancia del posadero, que no sabia que tantos títulos correspondian á una sola persona.

Y pidiendo dispensa por la anecdotilla, volvemos á reanudar el hilo de nuestra narracion bosquejando el perfil moral del virey mas jesuita que gobernó estos reinos dependientes de la orgullosa Castilla.

Fué el conde de Lemos, el mas noble de todos los vireyes, pues el orígen de su familia se remonta á tiempos muy remotos. Desde 1328 Alonso XI habia hecho á D. Alvaro Nuñez Osorio, conde de Lemos, de Trastamara y Sarria. Por los enlaces de esta casa era de sangre real desde el matrimonio de Fernan Rodriguez de Castro con D.ª Violante, hija de D. Sancho IV. Enrique IV hizo á Monforte de Lemos (Galicia) cabeza del condado que dió en 1457 á D. Pedro Alvarez de Osorio, señor de Cabrera y de Rivera, y á su esposa D.ª Beatriz de Castro propietaria por su linaje del título de Lemos; y tuvo su familia grandeza de primera clase. D. Pedro Fernandez de Castro Andrade y Portugal, séptimo conde de Lemos y marqués de Sarria, fué gentil-hombre de cámara, embajador en Roma, virey de Nápoles, presidente de los consejos de las Indias y de Italia. D. Francisco, octavo conde, fué embajador en Roma y virey de Sicilia; murió en 1637 estando de monje en Sahagun. D. Pedro Fernandez de Castro, noveno conde, fué insigne favorecedor de las musas y de Miguel Cervantes Saavedra, autor de las aventuras del ingenioso D. Quijote de la Mancha: hallándose Cervantes moribundo le dedicó la obra del Persiles en 19 de Abril de 1616, encabezando la carta de dedicatoria con estas palabras de unas viejas coplas:

«Con las ansias de la muerte
Gran señor esta te escribo.»

Los condes de Lemos eran tan aficionados á las cosas de la iglesia que descuidaban por ellas las de sus casas.

Cuentan las crónicas escandalosas de la corte de Felipe IV que una condesa de Lemos andaba tan desazonada con la indiferencia de su marido, que solo pensaba en rezos, que llegó á enamorarse del cisne de la corte, el doctor Francisco de Quevedo y Villegas.

Una noche tropezaron los dos en una escalera del alcázar, completamente oscura, sin llegarse á conocer, y al menos así fingieron ambos, Quevedo era bastante atrevido y la condesa dicen que se desmayó con el susto. Solo los dos pueden decir lo que les pasó en esa oscuridad, que no fué tan oculto que no llegase á conocimiento de la posteridad. El caso fué que la condesa desde ese dia, se volvió loca por el poeta satírico; y si las historias no mienten, la llevó á la tumba el pesar de ver que el autor de tan sabrosas jácaras, era tan voluble como un picaflor, y que despues de convencer á una mujer que lo amaba y de probárselo, solia decir para su capote: si te he visto no te conozco.

El décimo conde de Lemos vino al Perú de virey, á los treinta y tres años de edad, con su esposa doña Inés de Borja, hija del octavo duque de Gandia, de la casa de San Francisco de Borja; fué nombrado virey en 1666 por fallecimiento ese año del conde de Santistevan; salió de Cádiz en uno de los galeones mandado por el general príncipe de Monte Sarcho el 3 de Marzo de 1667. Desde Portobello, escribió al jesuita limeño, Francisco del Castillo en 17 de Junio por encargo del marqués de Aitona, y así comenzaron las relaciones que estrechó tanto el virey con dicho Castillo.

Entró á Lima en 21 de Noviembre de 1667 y recibió el mando de la audiencia gobernadora que presidia el oidor D. Bernardo Iturrizara.

Fué este virey terrible, parecia ser educado en aquella escuela política que hizo tan temible en Europa á Felipe II, llamado el *Demonio del Mediodia*. La poblacion de Yacocota, en la que á causa de los minerales que ahí existian era un foco continuo de revelaciones la hizo arrasar y asolar, teniendo dicha poblacion mas de tres mil casas; embargó los bienes de los habitantes, mandando decapitar á la mayor parte. Esa poblacion estaba situada en el lugar ocupado hoy por el departamento de Puno.

Al partir el virey para Puno encomendó el mando del vireinato, no á la audiencia, como lo ordenaban resoluciones vijentes, si no á su jóven esposa doña Ana de Borja. Lejos de oponerse y reprobar los oidores semejante arbitraria novedad, se sometieron á ella, y tuvieron por gobernadora á una señora por delegacion de su marido; lo que ha hecho esclamar á un escritor peruano: ¡Cuántos en los modernos tiempos habrian deseado para presidente del Perú al conde de Lemos.

El conde de Lemos que de una manera tan cruel hizo en Puno ejecutar bárbaros castigos, sin haber tenido la menor misericordia con los culpables, dejó en Lima muchos recuerdos de su vida mística y de religiosidad llevada hasta la exageracion. Y en verdad hacia cosas estravagantes y hasta ridículas que desdecian de la sensatez y manejo de un mandatario de su gerarquía. Estas costumbres y hechos no guardan armonía con sus actos despóticos y violentos, revestidos siempre de una incomparable dureza, incompatible con la caridad y la indulgencia que deben moderar el súbido temple de la justicia.

Decia que á serle posible fundaria un colegio de la compañía de Jesús en cada calle de Lima. Exigia al padre Castillo que le buscase para Jesucristo una alma por cada medalla y estampa que distribuyese á los devotos. Por cada individuo de los que sentenció á muerte en Laycacota mandó aplicar treinta misas, que serian mil doscientas setenta, pues de aquellos se contaron cuarenta y dos.

Este hecho nos recuerda la respuesta que dió Luis XVIII de Francia á la esposa del mariscal Ney condenado á muerte, por haber entregado en el Havre el ejército á Napoleon I, despues de su regreso del cautiverio de la isla de Elba; cuando aquella pedia de rodillas su perdon al rey:—No es posible, contestó éste; pero no os aflijais, le mandaremos decir por su alma muchas misas. Magnífico consuelo para una esposa atribulada por la muerte de su marido.

El conde de Lemos mandaba decir treinta misas por cada reo que se ajusticiaba en su tiempo.

En su capilla hacia las veces de sacristan, suplia por el organista, barria, sacudia las alfombras, atizaba las lámparas, componia los ramos de flores en los jarrones y con un plumero bajo el brazo, el virey desempeñaba todas las funciones de un mayordomo. Hacia oracion durante una hora, oia dos misas diarias y comulgaba diariamente. Asistia á cuantas fiestas, octavarias y distribuciones religiosas se verificaban en Lima; rezaba el oficio parvo de Nuestra Señora y el oficio divino todos los dias; el rosario á coro con su familia, fuera de otras devociones.

Estableció en Lima la práctica de que todos se arrodillasen en las calles y plazas al anunciar la campana de la Catedral que en la misa mayor se alzaba el Santísimo y consiguió para los que tal hiciesen cuarenta dias de indulgencia.

Puso en planta el jubileo circular en que por turno se manifestaba el sacramento en los templos. Hizo creer la costumbre, que aun dura en el dia, de tocar plegarias á las nueve de la noche por los que estuviesen en pecado mortal. En los hospitales que visitaba servia de rodillas á los enfermos, besándoles las manos y dejándoles limosnas. Alojó en palacio á varios prisioneros ingleses, tomados de una flotilla de corsarios que aparecieron en su tiempo en estas costas, y fueron combatidos por una espedicion salida del Callao, logrando que dos abrazasen el cristianismo mediante la instruccion que les dió; mas otro que falleció, lo hizo arrojar á un muladar porque no pudo vencer su resistencia.

Persiguió la desenvoltura y el escándalo que ocasionaba el uso de ciertos trajes y atavíos ajenos de la decencia; prohibia que las damas se presentasen descotadas y reprimió el lujo á la plebe.

Formó una casa de arrepentidas para las mujeres de mala vida; instituyó suntuosas fiestas, edificó hospitales; restableció el prestigio de los religiosos, y en su tiempo no bastaban todo el oro y plata que se estraia de las minas del país, para funciones religiosas y donaciones á los frailes y jesuitas.

Como dice Lorente en su historia del Perú, la devocion tuvo su edad dorada en el gobierno del conde de Lemos. Todo su tiempo lo empleaba en ejercicios religiosos, y sus aspiraciones se reducian á hacer de estos reinos un vasto emporio de frailes y jesuitas. Su fervor y entusiasmo no se contentó con haber desempeñado con humildad los oficios de sacristan y de sirviente en el templo y los hospitales, sino que estuvo en la estravagancia de hacer comprador suyo á un negro africano donado de San Francisco, de cuya virtud se hablaba mucho, y que durante veinte años habia vivido [illegible] del convento sin salir á la calle una sola vez.

La comunidad de San Agustin formaba casi siempre que elegia prelado, un teatro de ruidosas discordias y alentados escándalos, que obligaban á la autoridad superior del reino á intervenir hasta con fuerza armada para restablecer el órden y la disciplina. En 1669 una minoría de los frailes que intentaba combatir y anular el valimiento de los padres Urrutia, buscó el amparo del conde de Lemos en la eleccion del nuevo provincial. El virey tomó el asunto á su cargo y despues de sostener diferentes cuestiones, hizo desterrar del Perú al prelado enviándolo con una escolta de soldados al puerto del Callao. Luego llenó el convento de tropa, y presentándose personalmente, espulsó á los principales amigos de los Urrutia; hizo cerrar las puertas y que se nombrara provincial al padre Laguntilo, paisano suyo. Este habia sido su designio, y aprovechando del estado de anarquía en que la comunidad se hallaba, lo consiguió por medio de una votacion violenta y nula.

Estaba el virey contraido á disponer unas suntuosas fiestas para celebrar la canonizacion de San Francisco de Borja y del octavario de la Purísima Concepcion, cuando le atacó una grave enfermedad que debia poner fin á sus dias. Agravóse por momentos sin que los recursos de la medicina hubiesen alcanzado á evitar su pronta muerte. Acaeció el dia 6 de Diciembre de 1672, año en que contaba el treinta y ocho de su edad. Ordenó y se cumplió fielmente, que no por su fallecimiento se interrumpiese la fiesta y celebridad dedicada á la Virgen inmaculada. Así es que mientras el cadáver del conde de Lemos estaba insepulto, los repiques, iluminacion y funciones de la Catedral se efectuaron como si no hubiera sucedido, lo que debió ser un inconveniente para la realizacion de esa festividad que habia podido postergarse.

Gobernó este virey cinco años y quince dias. Su entierro fué en el colegio máximo de San Pablo, hoy iglesia de San Pedro, el dia 10 de Diciembre y los padres jesuitas lo hicieron con tal munificencia, que colgaron el templo de raso negro de seda con franjas de oro y presentaron en el catafalco un monumento de plata. Lemos ordenó que su corazon se depositase á los piés de la imágen de los Desamparados.

El padre Castillo, escribió que el conde decia ya en sus últimos momentos: «que el demonio no habia de entrar en el aposento porque la Virgen tapaba la puerta con su manto, y que esperaba ir al cielo á repicar las campanas en la fiesta de la Purísima que allí se celebrara.» Agregó que murió con una llave dorada del camarin de la Virgen, que á solicitud suya le ató bien en una mano, asegurando Lemos que esperaba con ella abrir las puertas del cielo y que al efecto le enterrasen con ella.

Tan beato baron, no entró al paraiso sin antes haber pasado por el limbo, pues el padre Buendia refiere que el conde se apareció á una monja en Arequipa, en 1767, entre las penas del purgatorio, y en Lima á otras dos almas santas en el mismo tiempo. Se repitieron mucho sufragios y penitencias hasta que el Señor reveló á una peruana de mucha oracion, la gloria del dichoso conde al abrigo de la Virgen.

Tal fué el conde de Lemos, carácter por el que modeló el suyo el presidente de una república de estas costas, que se confesaba y comulgaba diariamente despues de haber hecho fusilar á sus enemigos en política.

El Corresponsal.

Miscelánea noticiosa

(Extracto de diarios europeos)

El hospicio del monte San Gothardo, cuya fundacion se remonta al siglo XIV, va á cerrarse porque la apertura del túnel hará que casi ninguna persona atraviese la montaña á pié.

Oportuna es la ocasion para recordar que á fines del último siglo se llevó una avalancha el hospicio y que fué mas sólidamente construido pocos años mas tarde. En 1799 fué destruido otra vez por el general Massena, en su lucha contra Souvaroff. Las autoridades le mandaron reconstruir, y desde entonces ha sido esta casa albergue de *touristas* y viajeros pobres.

Los obreros de la Alta Italia son los que mas veces han recibido hospitalidad bajo su techo. En una sola noche han llamado á su puerta 100 de una vez. Se calcula en mas de 20,000 el número de viajeros que piden hospitalidad al año y reciben gratuitamente cama y alimentacion.

El hospicio vive de la caridad privada. Las autoridades italianas le pasan una pequeña subvencion. El director del hospicio, M. Lombardi, consigue nivelar su presupuesto enviando á los frailes á pedir limosna por los alrededores.

Dentro de poco el San Gothardo será solo una montaña para el *tourista* que baston en mano se decida á franquear sus soledades.

Los catorce kilómetros de túnel de San Gothardo se atravesarán dentro de pocos meses en ferrocarril por *una peseta*.

La industria minera en Inglaterra.—El inspector general de minas de esta nacion acaba de publicar la última comunicacion anual sobre la industria minera. La estraccion ha sido de 137.720,363 toneladas de carbon; 9.387,766 toneladas de minerales de hierro, lo que da, sobre las cifras del año precedente, un aumento en el carbon de 1.108,330 toneladas, y una disminucion en el hierro de 1.339,461 toneladas. Además, se han estraido 1.455,003 toneladas de arcilla refractaria, y 863,207 toneladas de chiste y algunas piritas de hierro.

El número de personas empleadas en las minas ha sido de 523,870, de las que 476,000 están ocupadas en los doce distritos de carbon y colocadas bajo la *Regulacion act* de 1872.

Es interesante comparar estas cifras con los correspondientes á Bélgica. Durante el primer semestre de 1880, los 157 pozos de estraccion de los carbones belgas han empleado 98,478 obreros para estraer 8.461,305 toneladas de carbon; añadiendo á estas últimas cifras las del semestre precedente de 1879, se obtiene para la produccion anual cerca de 17 millones de toneladas de carbon obtenidos de los pozos en esplotacion.

Solo la provincia de Hainaut produce 4.449,531 toneladas; se vé el gran desarrollo que en 59 años ha alcanzado la esplotacion de la hulla, que en 1859 no llegaba á dos millones de toneladas.

Otros datos estadísticos de la cuenca de Hainaut son tambien muy interesantes. Esta cuenca, en 1830, contaba 34 establecimientos metalúrgicos, y en 1.° de Enero de 1880 habia 232 fábricas en plena actividad; en 1838 se empleaban 203 máquinas de vapor en las minas de carbon, con una fuerza total de 9,160 caballos de vapor, hoy se emplean 1,364 máquinas, y la fuerza total es de 81,471 caballos. El salario pagado á los obreros en estos últimos 50 años es de 1,785.511,000 francos, y la cantidad de carbon estraido es de 311 millones de toneladas. Ha calculado un aficionado que el tren que fuera capaz de trasportar esta montaña de carbon, daria cuatro veces la vuelta á la tierra.

La cosecha de vino en Francia en 1880.—En dicho año, parece que la cosecha ha ascendido á unos 29 millones y medio de hectólitros, ó sea cerca de 20 millones mas que el año 1879, si bien resulta ser menor en 22 millones de la obtenida por término medio en el decenio anterior. En los departamentos del Aude, Haute-Garonne, Haute-Savoie, Pyrinées Orientales, Tarn, Tarn-et-Garonne, la cosecha ha sido mayor que en el año medio del

Salidas para los ríos

Dia 13

Uruguay y Buenos Aires, vapor francés «Júpiter», despachado por S. Olmedo con carga general.

Vapores esperados

Procedencia	Llegada		Bandera	Nombre
Génova		11	italiano	Atlántico
Burdeos y escalas	«	14	francés	Niger
Bremen y escalas	«	15	inglés	Durham
Havre y escalas	«	15	francés	Fulda
Hamburgo y escalas	«	15	aleman	Sahkarah
Coruña y escalas	«	18	brasilero	Rio Blanco
Liverpool	«	18	inglés	Dalton
Londres y escalas	«	18	brasilero	Rio Grande
Valparaíso y escalas	«	21	belga	Kepler
Southampton y escalas	«	21	inglés	Douro
Valparaíso y escalas	«	21	aleman	Ramses
Rio Janeiro y escalas	«	21	brasilero	Calderon
Havre y escalas	«	21	francés	Pampa
Génova y Nápoles	«	24	italiano	L'Italia
Génova y Nápoles	«	26	italiano	Europa
Burdeos y escalas	«	28	francés	Orenoque
Liverpool y escalas	«	29	inglés	Patagonia
Londres	«	30	belge	Kepler

Vapores á salir

Procedencia	Salida		Bandera	Nombre
Rio Grande	«	14	oriental	Montevideo
Valparaíso y escalas	«	14	inglés	Galicia
Havre	«	15	francés	Henri IV
Valparaíso y escalas	«	15	aleman	Sahkarah
Southampton y escalas	«	16	inglés	Mondego
Nápoles y escalas	«	19	francés	Savoie
Rio Janeiro y escalas	«	20	brasilero	Rio Grande
Génova	«	21	italiano	Atlántico
Amberes y escalas	«	22	inglés	Borrow
Liverpool y escalas	«	22	inglés	Valparaíso
Rio Janeiro y escalas	«	24	brasilero	Calderon
Burdeos y escalas	«	25	francés	Niger
Hamburgo y escalas	«	25	aleman	Ramses
Bremen y escalas	«	26	inglés	Durham
Génova y escalas	«	28	italiano	L'Italia
Valparaíso y escalas	«	30	inglés	Patagonia

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DE LA QUE FORMA PARTE LA EMINENTE ARTISTA

TULA CASTRO

Gran funcion para el miércoles 15

A BENEFICIO DEL PRIMER ACTOR Y DIRECTOR

FRANCISCO LOPEZ VALOIS

DEDICADO AL ATENEO DEL URUGUAY

Sociedad Científica y Literaria.

Repeticion del grandioso y estraordinariamente aplaudido drama en 3 actos, en verso y un diálogo en prosa, titulado:

El Gran Galeoto

Terminando la funcion con la lindísima comedia en un acto, titulada:

Sobresaltos de un marido

Cuyo protagonista está á cargo del primer actor cómico Sr. Carmona, al que acompañan en su ejecucion la Sra. Gorostiza, y los Sres. Fernandez y Carmona.

A las 8 en punto.

Precios: los de costumbre.

TEATRO CIBILS

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA PARA EL JUEVES 16

A beneficio de la primera tiple

DOÑA LORENZA TORRES

Se pondrá en escena la magnífica zarzuela en cuatro actos, original de D. Luis de Olona, música de D. Joaquín Gaztambide, titulada:

LOS MADGYARES

La obra será puesta en escena con todo cuanto requiere su interesante argumento.

A las 8 en punto.

Precios—Palcos altos y bajos, 4 $; sillones, 70 centésimos; lunetas de platea, 50 id.; id. de cazuela, 30 id.; entrada á la platea, 50 id.; id. al paraíso, 40 id.; id. á la cazuela, 30 id.

Skating-Rink Oriental

69 — SOLIS — 69

Abierto todas las noches de 7 á 10.
Buena música; y los jueves y domingos tocará una escelente banda de música.

Skating-Rink

319, CALLE SARANDI, 319

PLAZA MATRIZ

Abierto todas las noches de 7 á 11.
Buena música; y los martes, viernes y domingos, orquesta de la ópera y piano.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De los elegantes muebles pertenecientes á Mr. Laurent Cochelet, Encargado de Negocios de la República Francesa.—En su casa habitacion, calle Buenos Aires, núm. 143, entre Zabala y Misiones.

HOY martes 14 á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor para Europa, de todo el variado amueblado de esta casa que consiste en juegos diferentes para **salon, salita, aposentos, comedor, porcelanas, cristalería, platina, cortinados,** espejos de diferentes formas, alfombras, batería de cobre para cocina, etc., etc.

Un magnífico piano de concierto de J. Broadwood y Sons de Londres.

Un piano perpendicular de buenas voces de Bertringer de Paris.

Una araña de cristal de 8 luces.
Una id de id de 3 id.
Una id de bronce de 5 id.
Aparatos de zaguan, galería, etc.

ADVERTENCIA—La casa puede visitarse el dia antes de dos á cuatro de la tarde. 1407.jn3

Por el mismo

De la goleta nacional «ORIENTAL», con todos sus aparejos, pronta á dar á la vela.

El miércoles 15, á las 4 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por disolucion de sociedad.

En un solo lote,

La goleta nacional «Oriental», de diez mil arrobas mas ó menos de carga, con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas, bote, lancha y demás objetos de su inventario que pueden ver los interesados en nuestra casa, Piedras, 134, ó pasar á bordo para imponerse de su estado.

La venta tendrá lugar en el muelle de la calle Florida. 1439.jn7

Por el mismo

DE MUEBLES

Un rico piano perpendicular y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa, Piedras 134

El viernes 17 de Junio, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposento, comedor y escritorio, porcelana, cristalería, platina y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

Un riquísimo piano perpendicular de grandes voces, de la fábrica de Schroeder de Paris. 1476.jn12

Por el mismo

REMATE IMPORTANTE

De doce solares y una casa

Con frentes á las calles Rio Negro y Miguelete y calle de por medio con la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay.

A pagar al contado.

Todos los solares con cercos y empedrados pagos.

El lunes 20, á las 3 en punto de la tarde, venderémos por órden de su propietario el Banco Comercial, de Montevideo, y bajo la condicion de adjudicarlos al mas alto postor con tal que el precio ofrecido llegue al límite que fije el propietario, las propiedades siguientes:

La casa que hace cruz con la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay y 6 solares que rodean esta casa y 6 solares mas en la manzana de el frente.

Segun el plano que los interesados pueden pedir en casa de los rematadores y los que se repartirán oportunamente.

Títulos inmejorables.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1423.jn5

G. Villegas Zúñiga

JUDICIAL

De la gran finca conocida por hotel de Lalloza, situado en la Villa de San Juan Bautista (Santa Lucía) Departamento de Canelones; con frente á la calle del Orden núm. 53, formando esquina á la de Progreso núm. 111.

El sábado 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en remate público, por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Vila, de la hermosa finca perteneciente á la Sra. de Lalloza, situada en la Villa de San Juan Bautista, edificada en un terreno compuesto de 4,338 metros 74 centésimos; con 24 espaciosas habitaciones; pisos de madera, cielos rasos de material, pintados al fresco unos y otros lujosamente empapelados; pisos de mármol en el zaguan y patios, frisos de baldositas floreados, árboles frutales, jardin, caballeriza, manantial, aljibe, etc., etc.

Retasado todo en la suma de 10,287 pesos 66 centésimos; no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta cantidad ó sean 6,858 pesos 44 cents.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele la oferta la suma de 500 pesos.

Los títulos son de primer órden y pueden verlos los interesados en la oficina actuaria calle de Ituzaingó núm. 158.

Por mas detalles ocurrase á mi casa calle Cámaras núm. 45. 1469.jn11

Valdez y Piriz

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa calle Rincon núm. 60.

HOY martes 14 y miércoles 15, del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un surtido completo de mercaderías para la estacion. 1471.jn11

Carballo y C.ª

ESPECIAL

De loza-piedra, loza ordinaria y cristalerías.

En su casa, Zavala, núm. 96.

HOY martes 14 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora, por liquidacion de facturas, de un selecto surtido de **lozas ordinaria y piedra.**

Y una partida bultos cristalerías.

Copas, vasos, botellas, queseras, juegos de licoreras, tubos varias clases, juegos de lavatorios colores, etc.

Su gran detalle por los carteles. 1474.jn12

Por el mismo

De las existencias del café y billar situado en la calle de Goes n. 32, media cuadra de la Plaza de Frutos.

El miércoles 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por completa liquidacion de negocio, de todas las existencias de dicha casa.

Gran mesa de billar con todos los útiles, mesas, taburetes, cuadros, reloj, armazon y mostrador, licores, bebidas, cañerías de gas con sus picos, cocina económica y batería completa y un gran galpon techo de zinc que forma la caballeriza.

NOTA—Si hubiese alguna persona interesada por la compra total de dicha casa, se darán todos los datos necesarios. 1468.jn11

AVISOS OFICIALES

Contaduría General

AVISO

La Contaduría General llama á licitacion para la impresion y encuadernacion de la memoria del Ministerio de Hacienda, correspondiente al ejercicio vencido, la cual comprenderá los informes, cuentas y comprobantes elevados por esta oficina en el mes de Abril sobre inversion y recaudacion de rentas.

Las propuestas en papel sellado cerradas y lacradas, se recibirán en Contaduría el dia 17 del corriente á la una p. m., á cuya hora se abrirán ante los proponentes que se hallen presentes, ó en ausencia de ellos sino concurriesen.

La impresion se hará por 500 ejemplares en 4.º mayor, en el papel que designe la Contaduría y segun el modelo que ella presente, para cuya consulta todas las horas de espediente serán hábiles.

En las propuestas se establecerá el precio de cada pliego de 8 páginas por los 500 ejemplares, de modo que la competencia se convierta al mas ó menos.

Los proponentes deberán presentar fiador de arraigo y responsabilidad, que suscribirá al pié de la propuesta, comprometiéndose á subsanarlos perjuicios que pueda causar la falta de cumplimiento por parte del contratista.

La Contaduría se reserva el derecho de rechazarlas todas, si no se armonizan con los intereses fiscales.

Montevideo, Junio 11 de 1881.
jn12.4 — *La Contaduría General.*

Secretaría de la Universidad

Se previene á los interesados, que la admision de solicitudes para optar al exámen libre, se verificará en esta Secretaría desde el dia de la fecha, hasta el 8 del próximo Julio, no admitiéndose peticion alguna presentada posteriormente.

Montevideo, Junio 10 de 1881.
jn11.10 — *El Secretario.*

Oficina de Crédito Público

DEUDA ITALIANA

Servicio 15.º semestre

Desde el 15 del corriente quedan cerradas las transferencias de la referida Deuda.

Montevideo, Junio 11 de 1881.
P. a.—*Juan J. de Aréchaga.*
jn.12-3

Oficina de Crédito Público

SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

En el próximo mes de Julio, esta oficina efectuará los servicios que se espresan á continuacion, de las Deudas Públicas, Internas, Fundadas y Consolidadas, de conformidad con el Convenio de 20 de Febrero de 1878 y en la forma determinada por la Comision de Tenedores de Deudas, de que instruyen los avisos respectivos; quedando cerradas las transferencias al efecto el dia 5 de Julio próximo inclusive, con arreglo á la disposicion Superior de fecha 15 de Setiembre ppdo.

Montevideo, Junio 9 de 1881.
p. a.—*Juan J. de Aréchaga.*

SERVICIO DE INTERESES

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Mayo y Junio del corriente año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público, en la forma siguiente:

Deuda de Rescate; Deuda Interna 1.ª série; Consolidados de 1872; Adicionales	EL 20 DE JULIO DE 1881
Emp. Extraordinario 1.ª série; Idem idem 2.ª idem; Deuda Interna 2.ª série	EL 23 DE JULIO DE 1881
Emp. Pacificacion 1.ª série; Idem idem 2.ª idem; Deuda Extraordinaria; Idem Fundada 2.ª série bis	EL 27 DE JULIO DE 1881

Montevideo, Junio 8 de 1881.
Firmado—
J. de Mendeville, Presidente.
E. Legrand, Secretario.

SERVICIO DE AMORTIZACION

De conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del Convenio de 20 de Febrero de 1878, la amortizacion de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente al 2.º trimestre de este año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público en los dias 1.º, 4 y 7 del próximo mes de Julio y por la cantidad que á cada una de las Deudas corresponde en la forma siguiente:

El 1.º de Julio		
Deuda de Rescate	$	3,262 17
Deuda Interna 1.ª Série	«	4,812 00
Consolidados de 1872	«	5,576 04
Adicionales	«	8,223 87
El 4 de Julio		
Empréstito Extraordinario 1.ª Série	«	20,466 55
Idem idem 2.ª idem	«	12,532 48
Deuda Interna 2.ª Série	«	14,819 52
Títulos Especiales	«	14,989 34
El 7 de Julio		
Empréstito Pacificacion 1.ª Série	«	6,512 84
Idem idem 2.ª idem	«	10,186 47
Deuda Extraordinaria	«	14,785 90
Idem Fundada 2.ª série bis	«	2,916 00
	$	119,083 18

Montevideo, Junio 8 de 1881.
Firmado—
J. de Mendeville, Presidente.
E. Legrand, Secretario.
jn.10-5

Direccion Gral. de Obras Públicas

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de construcciones para la Capital y su Departamento se previene á los constructores de obras, que á partir del 1.º de Julio próximo venidero, esta Direccion General no procederá al exámen de los planos de edificacion, refaccion, etc., que suscritos por meros constructores sean presentados á la aprobacion de esta Oficina.

Montevideo, Junio 7 de 1881.
La Secretaría.
jn8.8

OJO! OJO! OJO!
Gran casa de préstamos

PRENDARIA É HIPOTECARIA

DESCUENTOS—COMPRA-VENTAS

DE JUAN CAGNOLI

Antigua casa de la calle Uruguay núm. 2,
se mudó á la misma calle Uruguay núms. 46 y 48, esquina Florida

Esta gran casa, por las muchas ventajas, sólidas garantías y extraordinarias consideraciones que su larga existencia de (6 años) y fuerte capital le permiten ofrecer cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones de policía, armas, muebles, pianos, máquinas de coser de cualquier sistema, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor, descuentos de cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 100 á 20,000 sobre fincas y terrenos ubicados en la capital—Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de todas clases de muebles tanto en pequeña como en grande escala, compra-ventas de alhajas, pianos, armas, máquinas de cualquier sistema, muebles, liquidaciones de policía del presupuesto atrasado en pequeña y en gran escala.

La casa se encuentra abierta de las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde los dias hábiles solamente hasta las 12, los inhábiles—Gran rebaja en los intereses.

CALLE URUGUAY NÚMS. 46 Y 48

29

Direccion Gral. de Obras Públicas

AVISO

Por órden del Sr. Director General se hace saber á las personas interesadas en la ejecucion de obras públicas ó de aplicacion pública, que la Direccion no procederá al estudio de los proyectos que á esos trabajos se refieran, si estos no vienen acompañados de los duplicados correspondientes.

Montevideo, Junio 3 de 1881.
La Secretaría.
jn5.8

Junta Económico-Administrativa

RECEPTORÍA DE

Contribucion Directa

Se previene al público, que el dia 30 del corriente mes, vence el plazo acordado por la ley para el pago de la segunda cuota del impuesto de Contribucion Directa; pasado dicho término, incurrirán en las penas que la misma ley establece, los señores contribuyentes que no concurran á satisfacer el impuesto que adeuden.

Montevideo, Junio 2 de 1881.
jn4.h.f.m.

Oficina de Crédito Público

Esta Oficina llama á propuestas para la impresion de Permisos de Aduana en la cantidad que se espresa á continuacion:

Se requieren	Originales	Copias	Total
Despachos	60,000	120,000	180,000
Exportaciones	30,000	90,000	120,000
Reembarcos	30,000	90,000	120,000
Trasbordos	7,000	—	7,000
Depósitos	6,000	—	6,000
Total de permisos			433,000

Costo del millar de permisos originales con numeracion . . . . . . $ ......
Idem idem copias sin idem . . . . . . « ......

La obra deberá quedar concluida y entregada á esta Oficina el 31 de Agosto próximo.

Los modelos de los permisos que se emplean en el corriente año, están á disposicion de los proponentes á fin de que puedan formar opinion del trabajo que se requiere.

Los proponentes tendrán la obligacion de hacer un trabajo igual ó superior al de los modelos que se ponen de manifiesto, debiendo acompañar una muestra del trabajo, impresa en el papel que emplearán, á fin de que pueda apreciarse conjuntamente la calidad de dicho trabajo con relacion á la impresion y la calidad del papel.

En ningun caso se considerará por separado el importe de los originales del de las copias; se apreciará el importe total efectivo de la propuesta comprendiendo el todo de la obra.

Las propuestas deberán ser presentadas el 15 del corriente en la Secretaría de esta Oficina hasta las 12 del dia, hora en que serán abiertas.

No será tomada en consideracion la propuesta que no sea firmada por el propietario ó administrador de la imprenta ó litografía que deba efectuar el trabajo.

La Oficina se reserva exijir fianza conveniente para la efectividad de la propuesta aceptada en todas sus partes.

Los modelos para las propuestas con los blancos á llenar, se encuentran desde hoy á disposicion del que los solicite.

Montevideo, Junio 4 de 1881.
P. A.—
jn.5-9 — *D. Felippone.*

ÓMNIBUS

Al público El café de títeres, sito en la calle 18 de Julio núm. 201, que giraba bajo la razon social de José Viñas y C.ª, girará en adelante bajo la firma de José Cervera, por separacion de la sociedad que en dicho café tenian José Viñas y D. José Cervera, quedándose este con el activo y pasivo de dicha sociedad y retirándose de ella el socio José Viñas.—Montevideo, Junio 12 de 1881.—*José Viñas, José Cervera.* jn14.5

Al público y al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Manuel Brabo y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo segun escritura que con fecha 21 de Marzo último autorizó el escribano público D. Juan Prieu, por cuya razon quedan emplazados todas las personas que se consideren acreedores de dicha sociedad en el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion de la presente, á cobrar los créditos.—Montevideo, Junio 12 de 1881.—*Manuel Brabo, P. Aguirre.* jn14.3

A∴ L∴ G∴ D∴ G∴ A∴ D∴ U∴ LOG∴ SIMB∴ «Fidelidad» — Esta Rep∴ Log∴ se reune en tenida magna, el miércoles 15 del corriente á las ocho de la noche, para iniciacion al 1.er gr∴ de dos proff∴—Quedan invitados á dicho acto todos los MM∴ RR∴—Or∴ de Montevideo, Junio 13 de 1881 (E∴ V∴).—Por mandato, *El Sec.*∴ jn14.2

Se alquila El almacen de la calle de Zabala núm. 147, que ocuparon los Sres. Proudfoot Hall y C.ª, durante 7 á 8 años. El que se interese ocurra al lado del mismo, número 145. jn14.8

Al comercio Participo al público que con esta fecha he vendido á los Sres. García y Aboal las mercaderías y útiles que tenia en mi casa de comercio situada en el paso real del Tornero, Departamento de la Florida, quedando á mi cargo los créditos á cobrar y el pasivo que tiene dicha casa hasta la fecha.—Montevideo, Mayo 30 de 1881.—*Ignacio Naranjo* my31.15

A la Gelatina Bromuro de Plata El maravilloso invento para tomar bellísimos retratos instantáneos, puesto en práctica, por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. my28.1mes

Carlos A. Berro ABOGADO—Salto—Calle Daiman, núm. 76. el2.6meses

Carlos Becú, Contador público, procurador y comisionista, calle del Sarandí, núm. 154, ofrece sus servicios para arreglo de contabilidades, testamentarías y particion de bienes, se ocupa de asuntos judiciales, cobranzas de alquileres y de cualquier otra comision mercantil. ab12.6meses

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. ab1.6meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—CALLE SARANDÍ, 253.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. 18

El comercio Desde la fecha pone en conocimiento del público que las dos zapaterías de Juan Sentubery, calle Rincon 207 y en frente 250, están liquidando por nuestra cuenta y órden una inmensa cantidad de botines y zapatos del país y estranjeros, para hombre, señoras y niñas, advirtiendo que todo lo que se vende es calzado moderno y á precios increibles; calle del Rincon 207 y 250 esquina Juncal. a2.perm

G. P. Morrison CIRUJANO-DENTISTA—9 años en la casa de los Dentistas Americanos. Avisa al público que ha abierto su estudio en la CALLE RINCON NÚM. 206 (entre Cámaras y Cerro). jn9.perm

Jaime Estrázulas Y FRANCISCO ESTRÁZULAS (Abogados)—Calle Sarandí, número 176. jl17.1año

Mozo Se necesita en el hotel Piazza Banchi un mozo de sala que conozca bien su oficio y conozca el italiano y algo francés. Inútil seria el presentarse sin buenas informaciones. jn9.5

M. Mendoza Cappa Rematador, contador y liquidador público—Calle Misiones, núm. 61. 31

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que pueda garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 331, y Paraná, 37. Montevideo. 42

Prevencion D.ª Marta G. de Ayala domiciliada en la villa de Trinidad, Porongos, Departamento de San José, no puede enajenar ni arrendar el campo que posee con intestados hermanos, como lo tiene arrendado hasta tanto no nos entregue á cada cual lo que nos corresponde como herederos. Cualquiera que tenga arrendado ó lo arriende el campo de Porongos, se le previene no abone ni á nuestra madre, ni hermanos, ni tambien aunque tenga arrendado abonen nada desde este mes en adelante hasta tanto no obtengamos la propiedad del finco como es de notoriedad.—Trinidad, Mayo 28 de 1881.—*Ayala de Leon Juan B. Ayala, Carmen Ayala de Viera.* jn8.10

Prestamos Calle Soriano núm. 1 esquina Ciudadela (antes Ciudadela núm. 216)—Esta casa tiene fama ya entre todas las de su género no solo por la sólida garantía que ofrece á los que la honran con su confianza depositando en ella alhajas y otros objetos, sino por los largos plazos de sus préstamos, por los avisos de renovacion á las personas á quienes se les han vencido y por la larguísima espera en disponer los objetos despues de terminados esos plazos. En la pura verdad lo que aquí se afirma y bastará probar una sola vez para convencerse de ello. Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos, libros, mercaderías de tienda y almacen, armas y cualquier otro objeto que represente valor. Se compran alhajas, chafalonía y todos los mismos objetos indicados; igualmente hay siempre surtidos de alhajas para vender á precios sumamente baratos. Se va á domicilio con un aviso. Por préstamos de mas de 50 pesos se hará gran rebaja en los intereses y de 100 pesos en adelante se cobrará la mitad ó menos segun la importancia del préstamo. 25

Soberbia invencion Maravilloso descubrimiento.—Revolucion en el arte Fotográfico.—Las fotografías hechas por el nuevo procedimiento, *al Bromuro de Plata*, dan en tierra con todos los sistemas mas preconizados. Su admirable rapidez, que permite suprimir el fastidioso *apoya-cabeza*, tomando el retrato de la persona mas nerviosa en un segundo de tiempo, con una suavidad y armonía en sus tintas encantadoras, y la espresion justa y habitual de la persona, dan á este sistema una superioridad incontestable, sobre el locomodo y nocivo empleado hasta hoy, llamado al colodion húmedo. Al anunciar al público la introduccion á nuestra casa de tan gran adelanto, no nos guía el propósito de hacer propaganda infundada: las familias que diariamente concurren á ella verán constatado lo que decimos; ahora si que podemos repetir: *No importa que Vd. se mueva.* Los retratos de niños los tomamos completamente *instantáneos.* Vistas de interiores de salones, ó de cualquier habitacion con el retrato exacto de las personas que allí se encuentren; cópias chicas ó grandes, ya sean reproducciones ó tomadas del natural, etc., etc., todo lo hacemos con este precioso invento, con perfeccion irreprochable.—*Fleurquin y C.ª,* calle del Rincon, núm. 55. jn3.1mes

Se alquila En una casa de familia, una pieza en escelentes condiciones y con balcon á la calle, en la de Rio Negro núm. 207 esquina á la de San José. jn5.15

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Yo el abajo firmado he vendido á D. Manuel García el tambo de mi propiedad calle Cerrito n. 227; el que tenga que reclamar, se presentará durante el término de cinco dias.—Montevideo, Junio 9 de 1881. *Enrique Raquet.* jn10.5

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

MUCHA ATENCION

Señores especuladores, estancieros y emigrantes.

Se venden en la provincia de Entre-Rios cantidad de campos de propiedad para pastoreo; superiores; en lotes de todos tamaños, con y sin alambrados y en diversos puntos de la Provincia como ser en Gualeguaychú, Gualeguay y Nogoyá. Tambien se venden terrenos como para chacras, á poca distancia de las ciudades arriba mencionadas, y en lotes á gusto del comprador, siendo todas ellas tierras de primera clase para la agricultura.

Se venden además terrenos y fincas situadas en las ciudades arriba indicadas, habiéndolas muy buenas y situadas en las principales calles de la ciudad y apropósito para casas de negocio por mayor y menor, barracas para frutos, etc.

Hay además varias suertes de chacra en el departamento del Uruguay á inmediaciones de la ciudad de este nombre.

Todo lo que se venderá á precios sumamente acomodados por tener que ausentarse sus dueños del país.

Abrir pues el ojo y aprovechar la oportunidad que pocas veces se presentará como esta.

Para tratar, pedir informes y ver los bienes arriba mencionados, verse, ó dirijirse por escrito á los Sres. Domingo Garbino é hijo en Gualeguaychú. Referencias en Montevideo, Sres. Barbagelata y Rolando. jn14.1mes.3'paj

LETRAS
SOBRE
ESPAÑA

En la casa introductora de **Tés y Vinos finos** de los que suscriben, se dan letras á la par sobre cualquier punto de España.

Martins C.ª

25 DE MAYO, 335 Y 337

38.3'páj. dp ½

Establecimiento DE ARBORICULTURA

DE

Bernardo Thomas Pereira é hijo

CAMINO SUAREZ, NÚM. 350

(MIGUELETE)

Este es el establecimiento que sin disputa posee las mejores clases de frutales y en mayores cantidades; á los interesados se les entregará el catálogo en el establecimiento ó en el Bazar de la China, calle 25 de Mayo, núms. 352 á 356; en el mismo se reciben órdenes de pedidos. jn5.30.3'páj

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

TÉ y CAFÉ

ES EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Donde se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo,** así como el superior **café Brasil y Moka.** Los vinos de **Oporto y Jerez,** son de primera calidad, con especialidad, para enfermos, el Oporto Rezerva **1815,** la especial Malvazia y Moscatel do Douro.

Camarones superiores, en tarros.

NOTA—Nuestra casa no espide Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins é Irmão

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3'páj

PRINCE y BOURSE

DENTISTAS AMERICANOS

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires

El Dr. Bourse avisa á su numerosa clientela y á sus amigos que ha trasladado su estudio á la calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires, donde continuará ejerciendo su profesion en sociedad con el Dr. Prince, dentista americano.

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires.

17.3'páj

GRAN CASA
DE
PRÉSTAMOS
DE
SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

41

AMER PICON

APERITIVO HIGIÉNICO SUPERIOR Á TODOS LOS BITTERS CONOCIDOS

Premiado en todas las esposiciones con las mas altas recompensas.
CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la Esposicion Universal de Paris en 1878.
Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, calle Rincon núm. 65.

36.3ªpáj — **H. CORE Y C.ª**

OJO! - Costureras - OJO!

El mejor hilo de patente de 6 hebras blanco y negro es indudablemente el hilo

LA CADENA

MARCA DEPOSITADA

Expéndese en todas las tiendas y mercerías.—Por mayor en todos los registros y en casa de

THOMAS BLAGDEN Y C.ª, introductores

CALLE RINCON, 46, MONTEVIDEO — ml7.1mes

Estracto de Tabaco de Virginia



SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Únicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. — MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3'paj dp ½

Se mudó

El Hotel Inglés y Restaurant Comercial que existia en la calle de Zavala se trasladó á la de Solis núm. 26, 28 y 30, contiguo al hotel Oriental.

Tiene cuartos amueblados tanto para familias como para hombres solos á precios sumamente módicos.

Lunch frio y caliente á todas horas.
Se llevan viandas á domicilio.

El tram-via del Norte que es el que conduce los pasajeros de los ferro-carriles Central y del Norte, pasa á diez varas de la puerta del hotel.

Hay una persona encargada espresamente para ir á buscar á bordo á toda persona que se espere del exterior siempre que se lo indiquen.

He aquí el precio que se cobra por la comida.

Almuerzo	$	0.50
Cena	»	0.60
Pension por mes	»	20.00
Cuartos para hombre solo con una cama	»	10.00
Cuartos con dos camas para dos personas	»	12.00

jn7.1m.dp ½

IMPUESTO DE Patentes de Perros

Teniendo en cuenta la aglomeracion de personas que han ocurrido á abonar este impuesto en los últimos dias del plazo señalado, se concede un nuevo término improrogable de quince dias á contar desde la fecha, vencido el cual se procederá á una severa revisacion, incurriendo los dueños de los perros que no tuviesen su correspondiente boleto y chapa, en una multa igual al doble del valor de estos, mas el importe de la patente, ó sea en total seis pesos por cada perro que las respectivas comisiones revisadoras denuncien.

La Oficina hace esta prevencion para que nadie pueda alegar ignorancia.

Montevideo, Junio 1.º de 1881.
La Administracion, Sarandí núm. 132.
jn1º.13

LA Barraca Solis

Se ha mudado provisoriamente al frente de los Depósitos de Lerena, siendo su entrada por la calle Cámaras, núm. 3, al lado de la casilla del Resguardo. jn8.8

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la H. J. de I. Pública.
Montevideo, Junio 13 de 1881.

Se llama á concurso libre por tercera y última vez para proveer por oposicion al cargo de Maestra interina de la Escuela de 2.º grado Rural núm. 14 de la Capital, (Melilla) cuyo acto tendrá lugar el 18 de Junio próximo, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

Se previene que dado el carácter con que se confiere esta Escuela, la persona que la obtenga y esté ahora funcionando, tendrá derecho á ocupar la *primera vacante que se produzca* en otro puesto igual al que actualmente desempeñe, en caso de cesar en la direccion de aquella por causas que no le sean personalmente imputables.

jn12.4 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Junio 11 de 1881.

Habiendo sancionado la Corporacion las «Reglas de Procedimiento para exámenes y concursos de maestros,» se ponen á disposicion de las personas que las soliciten.

jn12.15 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Junio 8 de 1881.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 4 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente á las siete de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta una de la tarde del dia anterior al del concurso.

El Secretario General.
jn10.9

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Junio 4 de 1881.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado número 8 de niñas establecida en Nueva Palmira (Departamento de la Colonia), cuyo acto tendrá lugar el 14 del corriente á las siete de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.
jn5.8

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Mayo 30 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la villa de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 20 de Junio próximo á las ocho de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.
my31.17

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Mayo 21 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion por tercera y última vez para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 3 establecida en Rocha (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 23 de Junio próximo á las 7 ½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my23.1mes — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Mayo 20 de 1881.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestra de la Escuela de 1.er grado mixta establecida en el Carmelo, Departamento de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 22 de Junio próximo á las 7 ½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

my22.1mes — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Mayo 21 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 21 de Junio próximo á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my21.1mes — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.
Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.
e20.perm

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN JUNIO

PARA RIO GRANDE Y ESCALAS

El 14, MONTEVIDEO—Agencia, Piedras 142.

PARA EUROPA

El 12, HENRY IV—Agencia, Piedras 172.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zavala, 174 y 178.
El 22, VALPARAISO, Agencia, Solis 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 14, GALICIA, Agencia, Solis 55.
El 30, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 6, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.
El 8 EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.

Societa G. B. Lavarello y C.ª



SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante — Reinaldo Vianello.

Saldrá el 8 de Julio para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Recibe carga y pasajeros.—Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50.

6

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Julio á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 — El agente, **A. de la Noé.**

VAPOR ARGENTINO

Montevideo

Comandante — A. Lanfranco

Saldrá el dia 14 del corriente para Rio Grande, Pelotas y Porto-Alegre.

Admite pasajeros y recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Sin trasbordo.

AGENCIA,

142 — Calle Piedras — 142

jn11.3

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Pampa.	*Ville de Montevideo.*
Dom Pedro.	*Ville de Buenos Aires.*
Porteña.	*Ville de San Nicolás.*
San Martin.	*Ville de Rosario.*
Belgrano.	*Ville de Pernambuco.*
Henri IV.	*Ville de Bahia.*
Sully.	*Ville de Rio Janeiro.*
Paraná.	*Ville de Santos.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

HENRY IV

de 3,000 toneladas, saldrá el 12 de Junio para Santos, Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 19 de Junio para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 — *M. Llamas y Ca.*

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

7

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Hessey, saldrá **el martes 14 de Junio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Groves, saldrá **el miércoles 22 de Junio de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan J. Barr, saldrá **el jueves 30 de Junio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.**

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan A. Hamilton, saldrá **el miércoles 6 de Julio de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

En lo civil y Hacienda: el Dr. D. José Luis Vila.
En lo Comercial: el Dr. D. Daniel Granada.
En lo Criminal: el Dr. D. Julio Saez.

Tribunal de Apelaciones del primer turno

Otero, Vazquez y Berinduague.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—13

TRÁMITE—Ponce y Palombo; Boffa y Casaravilla y Serna; Pissano y Rico; Zapata y Flores con Calo; Baldora y Elíauri; Scaglia con Risso y Burgos; Ferrer y Fisco; Pedro Visso, criminal; Surroca y Zaragoza con Shaw; Carrara y Carracoche; Cirilo Montesdeoca, criminal; Cibils y Franco con Ratto; Herrera y Zorrilla con Franza; Abal con Camaño y otros; Folle y Ca. y Giró, Begnasco y Fisco.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Fornara y Fisco; Pugliesse y D'Elia Larrazabal y Pereira.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Martí y Mondino; Stajano y Cesio; Gutierrez y Banco de Londres; Netto con Cáceres y Lavega.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—13

Brisolara y Pino, Francisco Onetti, queja; Pedro Olano, criminal; Pablo Larrand, criminal; Bergara y Netto; Maciel y sucesion Viana y Achucarro; Arnelli y Gaggero; Viana y Achucarro con Gomez da Silva; Jacinto Arnabal, criminal; Perez y Merlo, criminal; Bandeira y Hortes 2; Dussaillant y Milhombr s; Miguel Figueredo, criminal; Pedro Recoba; Andrés Bantes, criminal; Domingo Boyaso, criminal; Acosta con Rivero y Castro; Perez y Comision de Lotería; Suarez y Gomez; Oliver y da Cunha; Cecilia Arbelo; Rodriguez y Martinez, criminal; Buxereo y dos Santos.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—13

José Bonomi con Antonio Navarro (2); c/so E. Tomkinson; José A. Possolo con Giovani Vincelli y terceria Estevan Milano y Pablo Pagani; Pascual Arcos con Juan Bergalli y terceria Antonio Chiarino; Guillot y Palau con Pedro Bauza; José Suarez por matrícula de comerciante; Exhorto de la ciudad de Buenos Aires sobres Antonio Braga con Antonio Gomez; Ramon Porta con Gregorio G. Pola e incidente Valentin B. de Pola solicitando vénia; c/so Manuel Piñeiro con Hilario Pin; Melguera y Palacios con Adolfo Conze José G. Schiaffino con José F. Gairan; Le Hir Bernat y Ca. con Enrique Debal; Gabriel Collazo con María H. de Lara; Ubalde Marengo y otros con Patron hnos.; Juan Cadevielle é Ignacio Gonzalez con Santiago Clerque; Silva Irmao con M. Jauriguiberri; Francisco Alvarez con Giosue Guarrasino; Miguel Perez con Jose R. Lopez; José Angelino con Juan Dellazopa; Marcos San Martin con Ana M. Riche; Milhas y Ferrer con Gotuzo y concurso; Francisco Cassas con R. R. Pealer Miguel Oneto con Francisco Perez; Juan B. Quartino con Juan C. Pintos; Dionisio Ochamburo con Francisco Blanco; Vicente Morialdo con Alfonso Laventure (oficio); Pedro G. de Veiga con Ramon Irigoyen; Pablo Acquarone con Carlos M. Anaya; Manuel Magariños con Jose V. Martinez; Casimiro Castro con Juan Marabotho; concurso Gonzalez hnos.; Santiago Borro con Ernesto Cairo; Bartolomé Vadell y Calvó con Alberto P. Aguiar; Mato Subercase con Alvaro Martinez; Damaso Vigil con Rosario Cruz; Antonio F. Gomez con Camino y Pino.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—13

Morelli Siandra y compañía con Florentina M. de Moulié; Enrique Anaya con Piaggio y compañía; Guerra hermanos y compañía con Mariano Aguirre y terceria deducida por Rumualdo Jaurgui; Beisso hermanos con Attilio Pertegnaza; Santos Urbistondo con Attilio Pertegnaza; Alejandro Beisso y hermanos con José Damonti y hermano; Agustin Caffera hijo con Micaela Vidal; Enrique Anaya con Piaggio y compañía; exhorto del Juzgado del Crimen, 2.º en los autos seguidos por Alejo Laborde con Pascual Cambroni; Carlos A. Lerena en los autos del concurso Magnolfi y Maccio; Bayeta Pastorino y compañía con Antonio Bonfiglio y terceria deducida por Roberto Bottini; Serafin Doggio con Domitilio Gayoso; Juan C. Pintos con Juan B. Quartino; Luis Bonomi y Morelli con José Talabelia; Antonio Reynoso con Luis Pombo; Fernando Baranzano con Vicente Zito y Luis Palombo; concurso de Magnolfi y Maccio; Dourman Fils con Scaglia Hnos.; Sociedad de Crédito Hipotecario con Pedro Villamur; Carlos Navia (hijo) con Eustaquio Medina; Francisco Labat con Pedro Lauihe; Jacinto M. Albariza con Leon Deshayes; Cabilla y Rodriguez con Antonio Rego; Sociedad de Crédito Hipotecario con Esteban Antonini y terceria deducida por Francisco Costa; Adolfo Pfeil y Congreve y Goddard con la Empresa Dragaje; Concurso de la Empresa Dragaje, Incidente del Depositario Magariños; Petit Seré y Ca. con el Concurso de la Empresa del Dragaje y Limpieza del Puerto; Carlos Muñoz con Bernardo Melian y terceria deducida por Marta S. Dale y la suc. de Plácido de Lara; Juan Lacome con Dionisio Salvo.

Juan R. Albístur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Despacho del Sr. Juez Dr. D. José Luis Vila en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

Dias—13

Sentencias interlocutorias—Monson con Suarez—Total 1.

Trámite—Neira venia; Zavala con el concurso J. Rosende; test. Martinez; Varela con Sayago; test. Rodriguez Calo; V. Chirisola; Mármol con Gurruchaga; Bares Sanchez con Baez; Diaz con Badell terceria Carbajal; Ardito con Quartino; Castro con Davinson—Total 12.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—13

Empresa del Ferro-carril á Santa Rosa con Martin Allende Salazar; Faustino Marcenales con Felix Legrand; Faustino J. Mendez por su esposa Socorro García; Francisco Cataballo, sucesion, con Nicolás Morales, Juan M. Musto con Carlos A. Lerena, Juan Larorde con Agustin Lena; Bernardo Azuerre, sobre informacion; José Trinidad Perez con Juan P. Perez; Miguel Deceta con Manuel Piñeyro; Juan J. y Tomas Gomez con Matilde Gonzalez de Gomez; Eugenio Meissme sucesion con Saturnino R. Ocampo; Genaro Socias con Miguel Rebolado por de Costas; Eugenio Saigues sobre menores; intestado Rasmi; Regina R. de Uriarte con Manuel M. Gonzalez.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—13

TRÁMITES—Roberto Littleon con Juan E. Trechero; Nicolás Rebello con Juan B. Azcárdi; Pedro Betular con Augusto Porcio y Pedro Larralde; Sotio Pereira con Agustin Lena. Martin Damo con Juan Iztgaray; Sucesion Canova con Leon Marquez; Jose S. Lara; José Brusado con Hermojenes Concilo; Felipe Rissi con Emilio Fuene; Esteban Cia con Pedro Goyecha y terceria de Matilde Alvarez de Goyecha; Juan Santiñaqui con Francisco Selbeni; De Leon con Novoa; Pedro Rasurro con José Cotelo y otros; Casimiro Castro con Carlos Le Hir; Brutildo Andams con Filomeno Santos; Marriera y Aunmada con Agustin Caminals; Francisco Campo con Vicente A. Martinez; María Guerrera; Francisco Bozzuro con Magnolfi y Macho; Inocente Reyna con Angel Remir (3); Pietro San Pedro; Gaspar Sluch con Rafael Ingoyte; Francisco Faghino con Francisco Molinezzi; Agustin Hernandez; Pascual Bonandi con Francisco Blanco; Nemecio Lujan con Manuel Fano; Testamentaría Juana de Novas.

SENTENCIAS—Angel Bertcher dedeciendo tercería en los autos de D.ª María S. Vallejo con Benito Robira.

EMPLAZAMIENTOS—Esteban Magiolo con Juan Cabeia.

Nicolás Lenguas, escribano público.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciasen en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez Letrado de Comercio y en los autos seguidos por D. Américo Caresale contra D. Cárlos F. Silva, hago saber: Que por auto fecha 30 de Mayo próximo pasado, se ha declarado rebelde al ejecutante; de conformidad al art. 814 del Código de Procedimientos Civiles hago Público á sus efectos.—Montevideo, Junio 7 de 1881. — *José Luis Antuña*, escribano Público y de Comercio. jn8.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos iniciados por D. Tomás Fernandez y Ca., solicitando moratorias, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion, con el objeto de nombrar dos de entre ellos que verifiquen la exactitud del balance presentado, tendrá lugar el 14 del corriente á la 1 ½ de la tarde.—Montevideo, Junio 3 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público. jn5.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á la persona que el dia 3 de Enero del corriente año, llevó del Banco Comercial de esta ciudad, una letra al portador girada en esa fecha, con el n. 6669, por valor de $ 2,691 53 cts., y pagadera á los seis meses, para que comparezca dentro del término de 30 dias, á estar á derecho en los autos que sobre devolucion de dicha letra, ha promovido el mencionado Banco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Junio 2 de 1881—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn4-30.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á los Sres. Pealer y Ca. para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Baena y Rosendo, bajo apercibimiento—Montevideo, Mayo 14 de 1881.—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio. my.15 1mes.

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, conociendo por ausencia temporal del Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que se vá á proceder á la venta en pública almoneda en las puertas del Juzgado calle de Ituzaingó núm. 128 de las propiedades siguientes: Un terreno con lo en él edificado compuesto de 108 metros y 10 milíms. cuadrados, situado en la calle Cerro Largo núm. 195, tasado en la suma de 1,193 pesos cuarenta y cinco centésimos; otro terreno con lo en él edificado, situado en la calle Cerro Largo núm. 193, compuesto de 111 metros 54 milímetros cuadrados tasado en la suma de 1,445 pesos 46 centésimos; otro terreno con lo en él edificado, compuesto de 315 metros 13 milímetros cuadrados, situado en la calle de Cerro Largo num. 183 á 191, formando esquina á la calle Dayman núm. 31, 35 y 38, tasado en la suma de 6,036 pesos 65 centésimos; otro terreno con lo en él edificado, compuesto de 108 metros setenta y ocho milíms. cuadrados, situado en la calle del Dayman núm. 40, tasado en la suma de 1,301 pesos 70 centésimos; habiéndose señalado y en el órden que van descritos los dias 27, 28, 30 y 1.º de Julio entrante de 3 á 4 de la tarde; cuyas propiedades se mandan vender en los autos seguidos por D. Juan E. Chiarino en la sucesion de D. Alejandro Vannet por cobro de un crédito hipotecario. Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de sus tasaciones y tambien que los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina, donde podrán ser examinados por los interesados; previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarseles oferta la suma de 100 pesos á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 11 de 1881.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn12.hl° jt

---

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se vá á sacar á almoneda el diez y siete del entrante Junio, de dos á tres de la tarde y en las puertas de la escribanía del Juzgado calle Sarandí núm. 193, un terreno con los edificios que contiene, situado en la manzana núm. 139 de la nueva ciudad, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Ciudadela y veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Este, lindando con D. Cándido Juanicó, por el Norte con D.ª María Luisa y D.ª Ida Recayte y por el Sud con D. Benito Bares.—Dicha propiedad se venderá al mejor postor, para cubrir con su producto un crédito hipotecario que á su dueño D. Pedro Recayte demandan los Sres. W. Busch y Ca., debiendo oblarse cien pesos por la persona que obtenga la preferencia. Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario.—Montevideo, Mayo 28 de 1881.—*Julio Sierra*, escribano público. my31.15

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don José M. Zambada, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 4 de 1881.—*Nicolás Lenguas*, actuario. jn12.3

De mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Francisca Moreno de Zuloaga á fin de que todos los que se consideren acreedores sobre ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir las acciones correspondientes bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 27 de 1881.—*Nicolás Lenguas.* m28.20

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Luis M. Gil y á los efectos del art. 1125 del Código de P. Civil, se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por defuncion de D. Manuel da Silva, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Salto, Mayo 23 de 1881.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. jn7.2 meses

---

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN — 39

LA MUJER DE UN JUGADOR

POR

Alejandro Dumas

Edmea subió á su carruaje; yo la seguí con los ojos hasta que desapareció y volví á entrar al castillo.

A las cinco Alfredo entró á su vez.

Se dirigió hácia mí, como si me hubiese dejado por la mañana de aquel dia.

—¡Ah! esclamó: tengo un placer en verte; hé de darte una buena noticia.

—¿A mí?

—¿Pues á quién? ¿Acaso las buenas noticias solo pueden venir de Bernay?

—No; pero como á tí no te oculto nada, te confieso, amigo mio, que las que me llegan de Bernay, son las que mas me preocupan.

—¡Oh! ¿tú tambien te interesas por aquellas que están en relacion con aquel pueblo, no es cierto?

—Ya sabes que deben interesarme.

—Pues bien: he sido útil á una persona de Bernay que tú me recomendaste.

—¿Yo? ¿yo te he recomendado á alguien de aquel pueblo?

—¿Tú no me recomendaste al abate Morin?

Yo miré á Alfredo.

—Pues bien, añadió con indiferencia mi amigo; he recomendado este santo siervo de Dios á mi tia, que á su vez lo ha recomendado á monseñor el arzobispo de Paris, el cual le ha trasladado al curato de Villiers-le Bel, que se encontraba vacante.

—¿Y dónde está Villiers-le Bel?

—¡Oh! mas allá de Caen, muy léjos, á quince ó veinte leguas de Bernay; queda tranquilo. ¿No adivinarías quién ocupará su lugar?

—Cualquiera otro valdrá mas que él.

—Y mas el que vá á sucederle: el cura de la aldea.

—¡Oh! ¡hé ahí un hombre escelente!

—Sí, un verdadero cristiano: siempre dispuesto á decir como Jesús: «¡Qué el que esté sin pecado le arroje la primera piedra!»

—En verdad, Alfredo, le dije estrechando su mano, en verdad que eres buen amigo.

—Y sobre todo, un amigo muy hambriento.

—Entonces á la mesa, y comamos pronto: tengo que ir á una parte despues de haber comido.

—Necesitarás á Jorge y al tilbury, ¿no es cierto? preguntó mi amigo.

—Sí.

Alfredo llamó, y dió órden para que se preparase el carruaje.

Comí á toda prisa: á las seis ya me hallaba en camino para Bernay; á las ocho menos algunos minutos, me detenia en la fonda del *Leon de oro*.

Estábamos á 15 de setiembre; los dias empezaban á acortarse: cuando llegué á casa de Gracianillo, la noche habia cerrado.

Por un instante creí que habia llegado harto tarde; pero cuando iba á entrar en el jardin, ví una sombra que estaba en la estremidad del mismo.

Era Edmea.

Ambos nos acercamos, teniendo uno y otro el cuidado de andar á prisa para encontrarnos mas pronto, bien como si hiciéra un siglo que no nos hubiésemos hablado.

Vimos un banco en que los dos ya habíamos ocupado en otro tiempo: era uno de los descansos hechos en el camino del amor.

—¿Qué ocurre? me dijo la condesa; en la parroquia están consternados; Natalia vino al castillo, con los lábios contraidos, y sus ojos llorosos.

—« ¿La señora no sabe lo que pasa? me dijo:

—« ¿Qué pasa?

—« El abate se vá.

—« ¿Qué abate?

—« ¡El abate Morin!

—« ¡Ah! la contesté yo con acento de indiferencia: creo Natalia que esto mas os interesa á vos que á mí.

—« ¿A mí? ¡Oh Dios mio! no por cierto; desde hace algun tiempo creo que se vuelve loco; sospecha y desconfía de cuantos le rodean.

—« ¿Y á vos no os esceptúa?

—« A mí menos que los otros.

—« Es estraño: le habeis dado tantas pruebas de celo, que no deja ser una ingratitud por su parte, y la volví la espalda sin preguntarla donde iba el cura, aunque tuviera gran deseo de que se lo preguntára, sin duda porque creyó que deseaba saberlo.

—Pues bien, querida Edmea, yo puedo daros mas noticias.

Y despues de haberle contado lo que habia pasado en el castillo con el abate, le dije que por influencias de mi amigo Alfredo, se le habia trasladado á otro pueblo.

—En verdad que vuestro amigo es un jóven de corazon y de talento; nos ha prestado un gran servicio, aunque quizá el abate sea mas peligroso de lejos que de cerca; pero gran cosa es, vivir libres de su presencia.

—¿Sabeis quién le reemplaza en su puesto? interrumpí yo.

—No.

—El cura de la aldea, al cual encontramos por la mañana; pero se me figura, mi buena Edmea, que nos ocupamos mucho del prójimo. ¿Hablemos de nosotros?

—Hé ahí lo que deseo.

—¿Qué has resuelto para que sigamos nuestras relaciones?

—Un plan muy sencillo: todos los años, voy por órden de los médicos, á los baños de mar.

—¡Oh! te lo suplico: no vayas á Dieppe, ni á Tronville: Paris entero vá allí.

—¿Quién os habla de Dieppe, ni de Tronville, señor mio? Quién os dice, sobre todo, que yo no detesto la sociedad tanto ó mas que vos? Ya no fuera normanda, si no conociese en las costas de Horgeur á Cherburgo, algun aislado rinconcito donde podamos abrigar nuestro amor.

—Veamos: ¿cómo se llama ese rinconcito? hay muy pocos puntos que yo no conozca.

—¿Qué me decis de Coursailles?

—¿En casa de la madre Gervais, en *El fuego del infierno?*

—¡Oh! id con cuidado, Max.

—¿En qué?

—En conocer y en ser demasiado conocido.

—No hé ido mas que una vez al Havre: fuí á paseo con uno de mis amigos que tenia un pequeño brick; conozco la fonda por un dia y una noche que estuve en ella; así, pues, en Coursailles puedo pasar, por vuestro hermano, vuestro primo, vuestro cuñado, por todo lo que gusteis.

—Sereis allí un amigo: llevaré en mi compañía á la anciana Josefina; guardaremos todas las apariencias... Y fuera de esto: ¿no poseemos la doble vista?

La jóven me tendió su mano.

—¿Y cuándo realizaremos el proyecto?

—Cuando querais, amigo mio.

—Lo mas pronto posible.

—He sido tan poco feliz en mi vida que tengo sed de gozar; solo que....

—Continuad.

—Si el abate Morin se hubiese quedado en Bernay, nosotros no nos inquietaríamos ni de su ausencia, ni de su presencia; mas ya que parte, aguardemos al siguiente dia de su marcha.

—¿Y dónde quieres que aguarde?

—En Bernay; ¿creeis que no tengo tanta necesidad de vuestra presencia, como de la mia? Bien que mas valdria....

—Veamos; ¿qué valdria mas?

—Esperar algunos dias.

—Esta noche, si quereis, volveré á Reuilly.

—¿Tendrias valor?

—Segun como me despidais.

Me estrechó á su corazon.

—¡Cuánto te amo! dijo; ¿cómo he podido vivir veinte años sin conocerte?

—¿Es necesario cruzar el estrecho de Gibraltar, para ir á Cursailles? ¡Con semejantes frases de tus lábios me harias dar la vuelta al mundo!

—No; es preciso que esta noche vuelvas á Evreux: luego que haya marchado el abate, yo saldré para Caen, en Caen alquilaré un coche, y me dirigiré á Cursailles. Hasta ahora, vos me habeis esperado señor mio: dejad, pues, que á mi vez pueda veros venir desde lejos, y daros mi parabien por la llegada.

—¡Oh, querida Edmea!

—Cuando por Gracianillo sepais que yo he marchado, vos os dirigireis al punto en que yo voy á esperaros.

—¡Qué camino he de seguir!

—No el mio, porque yo pasaré por Delivrande; vos ireis por Bernay; de Bernay os dirigireis á Villiers; en Villiers cogereis una barca é ireis por mar á Coursailles: así os veré llegar de mas léjos.

—¿Y si tomais otra barca por la mia, y un desconocido por el que os ama tanto?

—¿Y mi doble vista no la contais para nada? amigo mio.

—En verdad que soy ingrato con ella.

Yo estreché la mano de la jóven.

Luego con voz baja y con timidez añadí:

—¿No la interrogaremos un dia?

—¿Para qué?

—Para saber el peligro que correis, y en el que yo debo socorreros.

La jóven se estremeció.

—Sí, mas tarde; ahora no hablemos de esto: somos demasiado felices y aun no lo hemos sido bastante tiempo.

—¡Seguis creyendo en ese riesgo! la pregunté con cierta inquietud.

—Sí, me respondió con tristeza; pero, ¡vos estareis á mi lado, y vos debeis salvarme! añadió sonriendo.

—No me digais estas cosas, Edmea, ó no os dejo ni un minuto.

—¡Bah! una vez en Coursailles no nos dejaremos ni un segundo.

—¿Cuánto tiempo vá á durar nuestra temporada de baños?

—Amigo mio, dijo la condesa con acento de profunda ternura: la iglesia que desde aquí percibimos, está envuelta en la sombra y permanece abierta: una lámpara brilla al pié de la Vírgen, ante la que visteis que oraba el dia en que vos entrasteis en la iglesia y que yo sentí como entrabais... Vamos hácia allí, y en medio de aquella doble solemnidad, os haré un juramento que vos repetireis.

—¡Oh! sí, grité yo; ¿pero y el cura?...

—¿Y bien?

—¿Y si le encontramos?

Edmea sonrió.

—Quedad tranquilo: solo vá á la iglesia á las horas de costumbre.

Salimos por la puerta del jardin, franqueamos la del cementerio, y entramos bajo el pórtico.

Dieron las diez.

Yo me detuve para contar, apoyado en el corazon de Edmea, los golpes lentos y solemnes que daba la campana.

—Dá la hora bendita, dije á Edmea: ya otra vez la conté en Juvigny sobre tu frente, y ahora la cuento aquí á los latidos de tu corazon y del mio.

—Entremos, dijo la condesa, luego que la última vibracion se hubo apagado.

No podeis formaros, amigo mio, una idea de la solemnidad de aquella pequeña iglesia de construccion romana y que pertenece al siglo XIII, vista á la triste luz de la lámpara que ardia en la capilla de la Vírgen, é iluminando la muchedumbre de *ex votos* de que se hallaba rodeada y que formaba su corona.

Al pasar por frente el cepillo de las ánimas, eché en él un luis.

—Dad limosna por mí.

Edmea oyó el ruido de algunas monedas de oro.

—Temo, dijo, que la esplendidez de vuestra limosna, no nos haga traicion, amigo mio; por fortuna, el cepillo no se abre mas que los sábados por la noche, y estamos á mártes: el abate ya habrá partido.

Luego me dió agua bendita que habia tomado en la pila con sus dedos.

Nos dirigimos en silencio y sin tocarnos hácia la luminosa columna.

Frente á la Vírgen, Edmea se arrodilló murmurando en voz baja una plegaria.

Luego alzándose:

—Santa Madre de Dios, añadió con voz dulce y solemne; oid el juramento que voy á hacer á vuestros piés, en la profunda creencia de que no quito nada á nadie: doy mi corazon en el tiempo y en la eternidad al que está aquí á mi lado, prometiéndole, si algun poder mas fuerte que la voluntad nos separára, que continuaré siendo suya en cuerpo y alma, durante la separacion, y de encontrarle, por larga que sea nuestra ausencia, con la dicha igual á la desesperacion que habré sentido al dejarle; y si tuviese que dejarle para bajar á la tumba, juro que mi alma recordará esta promesa hecha al pié de vuestro Divino Hijo, el cual me perdonará por haber nacido de vuestra misericordia y amor....... Y ahora, me dijo, jurad á vuestra vez.

Yo repetí frase por frase el juramento que acababa de hacer, convencido de que la Vírgen acogeria el mio, como debió acoger el de Edmea.

CAPITULO XL

SUEÑO HORROROSO

Existe en cada detalle, en cada manifestacion de ese cariño de Edmea, tan insólito en el mundo, y nuevo para mí, algo de misterioso y desconocido, algo que parecia ser tanto de la otra vida, que mientras estuve á su lado, me parecia que estaba suspendido entre el cielo y la tierra.

Cuando la dejé, no por esto disminuyó su prestigio; el recuerdo sustituyó á las frases y á las acciones, el sueño á la realidad y entré en un mundo lleno de visiones mas poético aun que aquel del que salia.

Cada vez que dejaba á Edmea, lo hacia con un febril deseo por volverla á ver, temiendo que no tuviese que luchar con algun fantasma que mi imaginacion creaba.

Todas esas infantiles creencias que versan sobre el ángel guardian y que el Sublime Creador de todas las cosas ha depositado en el corazon del hombre, resucitaban á mi espíritu, y si en una de aquellas escursiones que me trasportaban al mundo de los espíritus, la condesa me hubiese revelado que habia sido creada por una esencia divina, hubiese desplegado sus alas, y empezado á volar, confieso que esto me hubiese estrañado menos que el verla continuar á mi lado, fija en la tierra como las demas criaturas.

Así cuando no la veias, cuando estaba ausente, yo sentia una turbacion inexplicable: ausente yo, ¿no terminaba su mision en este mundo? Llamada al cielo del cual habia bajado, ¿se tomaria el trabajo de volvérseme á mostrar por la vez postrera, y me quedaria de ella algo mas que su lijero perfume?

Aquel solemne juramento que ella se habia creido en la obligacion de hacerme, antes de dejarme, en vez de tranquilizar mi alma, la llenó de inquietud; aquel riesgo que me anunciaba su ciencia sibilítica, aquella promesa de continuarme fiel hasta en su muerte, aquel juramento que me habia exijido para que si no tenia tiempo de enviarme sus cabellos, yo bajara á su tumba y los cortara, todo esto mezclaba la sombra de lo fantástico á la luz de la vida real y me hacia estremecer á pesar mio.

Así, una vez en Reuilly, yo no viví sino esperando aquel aviso de Graciano que debia autorizarme para que me dirigiese á Courseilles. No sé nada que apague tanto la vida como el aguardar: si el hombre, cada vez que desea envejeciere el tiempo que es obstáculo al deseo, la mas larga existencia no duraria un año.

Al siguiente dia de mi vuelta á Reuilly, Alfredo y yo recibimos una visita del cura de la aldea. Venia á manifestar la expresion de su reconocimiento á Alfredo por lo que habia hecho en su obsequio y á recomendarle su pobre aldea en la que no vivian mas que ciento treinta almas.